

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1678-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1678.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenidos a la sesión ordinaria 1678 del 27 de junio del 2023. Iniciaríamos con la propuesta de agenda para el día de hoy que someto a la consideración de ustedes. Si hubiese algún comentario, cambio sugerido. Doña Laura, Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco, sometería a la consideración de ustedes por un tema de tiempo y un proceso de contratación, si pudiéramos mover el punto número nueve que es nombramiento del expositor de la edición 2023 de la conferencia magistral para que sea colocado después de la decisión de acreditación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. No sé si hay alguna sugerencia, sino con la modificación propuesta por doña Laura, sometería a votación la agenda para el día de hoy. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1678 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1678.
2.	Aprobación Acta 1677.
3.	Informes
	3.1.1. Presidencia
	3.1.2. De los Miembros
	3.1.3. De la Dirección
4.	Presentación del Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022".
5.	Procesos de Acreditación:
	5.1. Decisión de Acreditación:
	5.1.1. PUNIV-015
6.	Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
7.	Informe final Comisión en atención al ACUERDO-CNA-144-2023.
8.	Procesos de Acreditación:
	7.1. Nombramiento de evaluadores externos:

7.1.1. Proceso 56
7.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
7.2.1. Proceso 126
9. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1678. 2. Aprobación de acta 1677.3. Informes. 4. Presentación del Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022".

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-015. 2. Nombramiento del expositor de la edición 2023 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.3. Informe final Comisión en atención al ACUERDO-CNA-144-2023. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso 56. 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) proceso 126. 6. Invitación a la XX Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1677

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continuaríamos con la aprobación del acta 1677, que esta acta tuvo la particularidad de que algunos de nosotros previamente habíamos solicitado el no estar porque había que atender tareas justamente de SINAES, pero igual la someto a discusión. Si no hubiese ningún comentario, procedemos entonces a votar el acta 1677. Los que estén a favor sírvanse manifestar. Gracias. Abstenciones tres, don Gerardo, doña Marta y mi persona, muchísimas gracias.

Se aprueba el acta 1677. Se abstienen de votar por estar ausentes con justificación en la sesión 1677, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

1. El primer informe es el siguiente, que el día martes estuvimos en Asamblea Legislativa doña Laura, doña Kattia y mi persona, visitando al jefe de fracción de la Unidad Social Cristiana, tal y como lo habíamos acordado nosotros en el sentido de que íbamos a tener una ronda de conversaciones, con los diferentes jefes de fracción de los diferentes partidos que tienen presencia en la Asamblea Legislativa y nos correspondió el día martes conversar con el coordinador de la bancada de la Unidad Social Cristiana y creo que fue una plática bastante positiva, muy amistosa, muy de conocimiento.

Definitivamente, uno como que intuye bien en el sentido de que SINAES no necesariamente es tan conocido como uno supone en esas esferas. Entonces, fue una conversación en la cual el punto de partida era dejar muy claro no solo la importancia de la educación, sino que el rol que cumple SINAES y ¿qué es lo que hace SINAES?

Un poco se describieron los procesos internos, y la importancia que SINAES reviste para la educación superior pública y privada.

Efectivamente, yo le planteé que no sabía si era el mejor o el peor momento para discutir de educación, porque justamente, pues había sucedido una marcha en días anteriores, y hay toda una discusión en relación al tema del presupuesto universitario para las universidades públicas, sin embargo, él estuvo muy anuente a conversar con nosotros, a enterarse, reconoce que no necesariamente él conoce mucho el tema de educación, pero sí, efectivamente, otras señoras diputadas que lo acompañan en la fracción, pues tienen la especialidad en la educación y entonces eso nos permitió, no solo informarle,

repito, sino que ponernos a la orden para poder discutir cualquiera de los temas que él considere convenientes.

Aprovechamos para plantearle el tema de la regla fiscal, porque la conversación se prestó en el sentido de que es un amarre para nosotros y cuáles son las cosas que nosotros, definitivamente estamos dejando de hacer, como la evaluación presencial de los evaluadores externos y que para nosotros es fundamental y que no se está haciendo, porque efectivamente no hay posibilidad de tener recursos, entonces por ahí tránsito la plática, me parece que se abrió un canal importante doña Laura y nosotros tomamos los teléfonos de él y el de nosotros lo cual, nos permitirá poder discutir y tener un canal abierto con él. Por lo menos, esa ese fue el balance creo que bastante positivo.

En el caso de nosotros era el primero y el primero resultó muy accesible, entonces eso es lo que quería plantearles. No sé, doña Laura, si usted gusta ampliar igual, doña Kattia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Creo que lo ha resumido usted perfectamente, él muy receptivo, también señaló que los temas de educación son claves para la Asamblea Legislativa, pero usted lo ha resumido muy bien don Francisco. Entonces, seguimos con las reuniones que ya están programadas y que Marchessi nos ha informado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

2. El segundo punto tiene que ver con una invitación. Nos están llegando invitaciones de COPAES que es un evento que está vinculado con RIACES también y que yo lo traería para que ustedes vean la agenda y en la próxima sesión es importante participar ya que es sobre educación superior, es en Panamá, es cerca de donde don Gerardo viene llegando de ahí. Yo sé que es medio cansado estar viajando pero son los espacios que uno debería de aprovechar como institución para seguir posicionándose en la lógica internacional. Esas serían las dos cosas que quería mencionarles el día de hoy y abriría inmediatamente lo que tiene que ver con informes de los miembros y ya don Gerardo me había dicho que iba a informar justamente sobre el viaje que tuvo a Panamá, al evento que recién culminó.

Entonces, le doy la palabra a don Gerardo, adelante, por favor. Muchas gracias.

De los miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días nuevamente a todos. Yo tengo dos cositas, la primera muy rápida, la segunda espero que sea rápida también, el informe porque estoy preparando un informe escrito junto con doña Rosa Adolio, que también participó en la actividad.

El primero es que, leyendo el acta, y nada más lo voy a dejar planteado, de la sesión pasada hubo una inquietud de doña María Eugenia con respecto a la posibilidad de visitar universidades para tener un conocimiento, y yo nada más quería plantear la idea de que nosotros hemos hablado de la necesidad de volver a hacer sesiones presenciales en algún momento, nosotros como Consejo, y si fuese así, el planteamiento que yo tendría para que lo analicemos sería hacer esa solicitud, esas reuniones presenciales en las universidades, como las hacíamos en algún otro momento.

Yo sé que todas las universidades a las que se lo solicitemos van a estar anuentes a prestarnos una sala, a darnos las facilidades que podamos hacer, y eso nos permitiría sesionar presencialmente nosotros y después tomar un momento para visitar la universidad. Nada más, lo dejo planteado como una opción que por llamarle de alguna manera mataría dos pájaros de un tiro, porque podríamos volver, no necesariamente a hacer las sesiones presenciales en CONARE, sino hacerlas en algún otro lugar, nada más.

Con respecto a la reunión, la reunión fue el foro, el X Foro de ACAAI que es la agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura de Ingeniería, es una asociación que tiene muchos años de estar trabajando en acreditación en esas áreas. De hecho, tengo

entendido que el modelo de ingenierías que tiene SINAES se hizo de alguna manera en conjunto con ACAAI en aquellos momentos y que eran muy similares. Ahora, por lo menos yo no sé qué tan similares sean.

Fue un día bastante intenso, comenzó a las 08:00 am y terminó a las 6:00 pm. Es un foro que realizan anualmente con todas las entidades que son parte de ACAAI, tiene 55 constituyentes en este momento entre universidades tanto públicas como privadas, así como colegios profesionales y otras agencias de acreditación.

El órgano director está conformado por presidente y todo lo que es una junta directiva y además tiene dos miembros representantes de cada país de las universidades, normalmente. Tienen además, alianzas con otras organizaciones, como en el caso de SINAES, hay una alianza con SINAES que se mantiene desde hace bastante tiempo. Las decisiones de acreditación que toman, tienen un comité de acreditación, las toman con un voto calificado de 2/3 de los miembros que conforman ese Consejo de Acreditación.

La reunión fue una reunión que se inició con un informe de la Directora Ejecutiva que es una costarricense, la arquitecta Ana Grettel Molina, ella hizo una presentación, doña Ana Grettel la conocieron las personas que fueron a la reunión que se tuvo con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, y luego un informe de la Dirección Ejecutiva, básicamente un informe financiero; hubo cuatro conferencias, una sobre "Aseguramiento de la calidad en la educación superior", a cargo de don Iván Ramos, el presidente de RIACES, que algunos de ustedes conocen.

La segunda conferencia fue "Retos y oportunidades de la Inteligencia Artificial en la educación superior" por un ingeniero hondureño.

La tercera "Actualización de los modelos educativos en la enseñanza contemporánea de la arquitectura" muy específico en arquitectura.

La cuarta conferencia fue sobre "Impacto, la evaluación acreditación de los programas académicos" Esta la impartió la doctora Xinia Varela, ella es del TEC, tuvo la oportunidad. Luego hubo un panel de expertos en el que participaron cuatro personas. Por Costa Rica participó un representante del Colegio de Arquitectos y el tema que hablaron fue sobre la acreditación de la educación superior. Yo me atrevería a decir que fueron conferencias bastante generales y sobre temas que nosotros hemos abordado muchísimas veces, pero que y que se nota que son de interés y de preocupación por muchas entidades e instituciones de acreditación.

Casi todos hablaron y le dedicaron mucho tiempo a la pandemia, a lo que es post pandemia, a lo que han tenido que las universidades que acomodarse después de la pandemia, a los problemas que significó tanto para las carreras como para las agencias de acreditación, acomodarse en aquel momento a hacer trabajos virtuales, y sobre todo después en este sistema híbrido que se está presentando ahora, en donde hay virtualidad y presencialidad, cómo las universidades han tenido que irse adaptando y las carreras en capacitación de sus profesores para utilizar bien esas metodologías y también para las agencias.

Algo que lo que quería mencionar, que me pareció muy interesante ACAAI aprovechó esta oportunidad para lanzar un nuevo modelo de acreditación. El modelo con el que ellos trabajan es del 2012 y están lanzando uno que lo lanzaron ahora, voy a mencionar algunas cosas que me parecieron interesantes.

El modelo propuesto reduce la cantidad de categorías, antes tenían 12 categorías generales, ahora pasaron a nueve. Sin embargo, aumentaron las pautas de 98 pautas pasaron a 103. El modelo de ACAAI tiene una particularidad que es interesante, y es que ellos tal vez un poco al igual que lo estamos haciendo con el nuevo modelo, o lo vamos a hacer con un nuevo modelo, ellos lo hacen totalmente claro y evidente. Ellos a las pautas las dividen en tres. Tienen una categoría de Indispensables, una segunda categoría de Significativas y una tercera categoría de Convenientes. Entonces, en el modelo que ellos

plantean hay 37 pautas indispensables, 54 significativas y 12 convenientes. Cada pauta se califica con A, B o C, al igual ellos contratan un equipo de pares evaluadores.

Lo que hace tal vez más diferente el modelo o lo que ellos hacen es que ellos tienen tres tipos de acreditaciones: una acreditación por cinco años, una acreditación por cuatro años y una tercera acreditación por tres años.

La duración depende de una serie de elementos que ellos consideran a la hora de ver la acreditación. Por poner un ejemplo, una acreditación de cinco años requiere que todas las pautas indispensables deben ser calificadas con A. Después la mitad de las significativas deben ser calificadas con A también y unas dos 2/3 de las convenientes deben ser calificadas con A o B. Y después van bajando, digamos el de cuatro años, al menos tres cuartas partes de las indispensables deben ser calificadas con A y el resto con B, y así siguen otros porcentajes y la de tres años debe tener grado A o B en todas las indispensables. Entonces eso es interesante. Me llamó la atención porque dan solución, diría yo, a uno de los elementos que nosotros hemos hablado es de que no todas las pautas tengan el mismo peso y que dependiendo, ellos se pueden mover a acreditaciones por diferentes tiempos. Nosotros pues no lo podemos hacer, tenemos que quedarnos en los cuatro años, pero sería muy interesante analizarlo.

El modelo no lo tienen todavía publicado, no lo tenían publicado porque lo estaban lanzando en esa actividad. Me dijeron que lo estarán publicando en los próximos días para que pudiéramos tener acceso, si nos interesa.

Lanzaron otro modelo además del modelo de acreditación, ellos lanzaron lo que se llama el modelo del Sello Verde. Y el modelo del sello verde, básicamente lo que tiene que ver es con asuntos ambientales y de gestión de riesgo. Es un modelo más corto, es un modelo que tiene solamente 17 pautas y al igual que en el otro caso, ocho son indispensables, ocho son significativas y una es conveniente. Voy a parar aquí, porque si no el informe se podría hacer más largo y en el informe escrito ahí podremos poner más información sobre las conferencias.

Finalmente, quisiera decir que tuve la oportunidad de conversar tanto con doña Ana Grettel, como con don Humberto Guzmán que es el hermano de Josefa Guzmán y él en estos momentos es el representante o el presidente de algo que se llama FOICAP, que es la Federación de Organizaciones de Ingeniería de Centroamérica y Panamá, y hablamos mucho sobre la necesidad de la importancia de que volvamos a establecer el convenio, el sistema que teníamos entre APPIA y SINAES para el reconocimiento de títulos y con todas las personas que hablé de esto, la apertura fue total. Y plantearon la importancia de dejar atrás lo que sucedió y ver hacia adelante en el entendido que ya están revisando la guía después de la primera reunión que se tuvo y yo esperaré que esto llegue a muy buen puerto para que ojalá podamos pronto.

La representante del TEC me dijo que la nueva rectora, tiene un interés muy fuerte en temas de acreditación y que le va a poner muchísima atención, que de hecho está haciendo unos comités internos. El TEC tiene un problema ahora, en estos momentos que tienen otras universidades en este campo, y es que se acreditan como por 3 o 4 agencias diferentes y entonces lo que están tratando de hacer dentro de la universidad es de establecer algún sistema que les permita manejar información de alguna manera, que puedan ser utilizadas fácilmente en los diferentes tipos de acreditaciones. Entenderlos muy bien y eso la rectora lo entiende y lo quiere aplicar. Yo terminaría aquí si hay alguna consulta con muchísimo gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Si hubiera alguna consulta para don Gerardo. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias y buenos días. Es exactamente una consulta para don Gerardo, que me parece muy interesante su informe, pero una duda que me surge derivada de la intervención de

don Gerardo, es ¿de dónde viene que nosotros tengamos un solo tipo de acreditación en el sentido de que tiene que ser con una duración de cuatro años? y que es inflexible que no hay menos, no hay más y que a veces nos da algún problema por lo que sabemos de las decisiones diferidas o que a veces se atrasa algún proceso y la acreditación se extiende, etcétera. ¿De dónde viene eso? ¿Es una ley que nos que está por encima de nosotros o es algo que nosotros mismos impusimos? Eso era la pregunta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Tal vez, si le respondo. Efectivamente, es una ley. Ahora, el espíritu que alimentó la definición de la norma de por qué cuatro años. Eso no lo sabemos, tal vez don Walter, o don Gerardo que han estado más tiempo, pero lo que es real es que es una ley. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más un último asunto, con respecto a eso, a mí me pareció muy interesante este tipo de actividades y pensé en lo interesante que sería que además de tener nosotros la actividad académica que tenemos, pudiéramos tener una actividad de ese tipo con todos los constituyentes de SINAES una vez al año para presentar informes. En algún momento se hizo, se tenían las reuniones con los rectores, pero cuando uno ve esto ve la posibilidad de que las instituciones intercambien en esa sesión una serie de inquietudes que tienen, se establezca esa cercanía entre los miembros del Consejo, se hagan, se entreguen acreditaciones o algunas cosas. En esta sesión se entregaron casi 30 certificados de acreditación que se dieron en estos últimos dos años, entonces sería muy interesante pensarlo y la respuesta a la pregunta de Ronald, pues ya la dijo don Francisco.

Sin embargo, yo lo que quería mencionar es que por mucho tiempo nosotros fuimos bastante flexibles, SINAES, no solamente para arriba sino para abajo, se hacían acreditaciones de dos años, de tres años, se tuvieron acreditaciones de seis años, hasta de ocho años, hasta que nos jalaban el aire, con respecto a lo que establece la ley y hemos venido trabajando entonces con acreditaciones a cuatro años.

Pero eso se hizo, se hizo en el pasado y cuando una carrera ya se acreditaba por segunda o por tercera vez o por segunda y era muy positiva, se le daban acreditaciones más largas que cuatro años, nada más. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Don Gerardo. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco y buenos días. Si eso es una interpretación legal que se hace a partir del criterio de doña Kattia, porque cuando estaba don Gastón las acreditaciones eran totalmente flexibles. A mí me parece extraño que don Gastón no tuviera una posición parecida a la de doña Kattia. Es un asunto que me parece que también se debe revisar. Como dicen en este país hay tantos criterios como abogados existen. Cada abogado tiene su propio criterio. Entonces yo quisiera también, que en algún momento traigamos de nuevo este tema, sobre todo cuando las carreras ya están saturadas y vamos a aplicar exactamente el mismo modelo, tal vez no por tanto, como lo son ocho años, tal vez por dos años más, máximo seis, pero habría que retomar el tema y ver una nueva interpretación legal.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Gracias doña Marta. Doña Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero

Muchas gracias. Buenos días a todos. Es que estoy del celular porque no tengo internet en este momento. Les quería aclarar que, con el proceso de separación, el abogado que realizó el proceso hizo el análisis de la normativa para la separación, fue don Carlos Arguedas. Dentro de los informes de don Carlos Arguedas esta fue la recomendación que

dio con relación a las acreditaciones. Posteriormente yo ingresé hice el análisis y coincidí en el criterio con don Carlos Arguedas.

Entonces, no es una sola interpretación mía, ya eso es un análisis que se había hecho a partir de la separación. Yo les voy a hacer llegar los criterios para que ustedes los tengan a mano. Pero no es solo una interpretación mía y recordemos que con la separación se cambia completamente la naturaleza de cómo venía funcionando SINAES anteriormente. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, para pasar a otro punto, pues agradecerle a Gerardo, yo creo que escuchándolo a usted puedo decir que pudo ser muy cansado, pero muy provechoso. O sea, yo creo que no solo que usted haya participado, sino que doña Rosa, yo creo que eso es provechoso.

A veces uno piensa que está bien lo que está haciendo, pero yo creo que hay que salir para ver otras experiencias y eso nos permite enriquecer el trabajo nuestro.

Y a propósito de esto, también Marchessi nos envió dentro de los informes que ella hace, un informe sobre un recorrido y una relación de hechos, con la relación que se tuvo con AAPIA y ACAAI y la idea era que ustedes tuvieran el contexto histórico, para a lo mejor borrar de la memoria lo que pasó y empezar una nueva lógica de vínculo que por lo menos ellos evidenciaron en la reunión que tuvimos en el Colegio de Ingenieros, que estuvo doña Laura y Angélica conmigo y ahora que se lo manifestaron de nuevo también a don Gerardo, entonces la idea es que lo tengan como un contexto ahí histórico, que don Walter fue el único que a lo mejor lo vivió, para que conozcamos qué fue lo que sucedió y a partir de ahí reempezar la relación con ellos. Don Walter y doña Marta. Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quisiera decir que, en realidad, yo lo leí completo hoy en la mañana y me pareció excelente. Muy buen resumen cronológico de lo sucedido y que lo único que falta ahí es que al final El SINAES no se opuso. Pudo haberlo hecho. No se opuso a que el Colegio Federado, se metiera o AAPIA se metiera solito al acuerdo de Washington, porque nosotros pudimos haberlo, si se quiere, boicoteado, teníamos argumentos que no están ahí, desde luego, pero que convenía que Costa Rica, o sea, desde el punto de vista para bien del país, era importante que Costa Rica estuviera en el acuerdo de Washington. Entonces por eso SINAES pues no se opuso del todo, pero si hubo un problemilla ahí que ellos hicieron su informe unilateralmente. Y entonces nosotros nos apartamos para que todo siguiera normalmente y pudiera participar Costa Rica del Acuerdo de Washington.

Pero por lo demás, perfecto el informe. Creo que cuando lo lean se van a dar cuenta que hay mucho detalle y bastante bien redactado, incluso muy ordenado de todo. Eso es. Muchas gracias. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Walter. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Quisiera también que recordemos que la Universidad de Costa Rica también solicitó un acercamiento con AAPIA el señor Orlando Arrieta, decano de la Facultad, envió una nota, don Gustavo Gutiérrez, rector, también envió una nota buscando ese acercamiento hace mucho rato y que eso también consta en actas de este Consejo. También, muchas veces coloqué el tema de la necesidad de acercarse a AAPIA, de atraer ese grupo de ingenierías, de universidades públicas y privadas que a nosotros nos viene a favorecer y, también quiero que conste en actas, porque pareciera que solo ahora el tecnológico es el que está interesado y, no, la Universidad de Costa Rica también mostró interés.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Gracias, doña Marta. Bueno, pasaríamos ahora a los informes de la Dirección Ejecutiva. Adelante doña Laura, por favor.

De la Dirección:

Informa que:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Don Francisco, informarles a ustedes que se envió al Consejo mediante un oficio, el segundo informe parcial de la gestión de la Dirección Ejecutiva con los aportes de todas las direcciones.
2. También, informarles que, les remitimos un oficio sobre la reunión llevada a cabo del proceso 130 con las autoridades de esa carrera que había sido una solicitud del Consejo a raíz de un de un ACCM.
3. Informarles que, con una circular la 007-2023 se informó al personal del acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación sobre la actualización de la Misión.
4. Comunicarles que CONEAU que la Agencia de Acreditación de Argentina, está solicitando y cuando ya venga la solicitud formal de parte de INQAAHE, CONEAU está solicitando que se considere y se vote por Buenos Aires Argentinas como la sede para el próximo evento de INQAAHE. Bueno, ya nos dan una serie de argumentos, pero me parece que será interesante para que el Consejo decida por quién votar. Pero bueno, ya CONEAU está adelantándose a esta solicitud.
5. También señalarles, que yo conversé con Sugey, que como ustedes saben es la directora de INDEIN y ella está en la etapa del cierre del proyecto de cofinanciamiento y para ese momento se va a presentar un informe al Consejo Nacional de Acreditación.
6. Reiterarles, me parece que Angélica así lo mencionó el viernes que tuvimos la reunión con el nuevo Vicerrector de Docencia del TEC, iba a estar la rectora, pero bueno, por razones obvias de agenda y de temas vari no pudo acompañarnos. Si nos reiteraron las personas que estuvieron con nosotros, tal cual lo señaló don Gerardo que hay un interés de la de la rectora electa de profundizar esa relación que tiene con SINAES y también ellos nos señalaron que han enviado una nota AAPIA para que se proceda a la brevedad con el reconocimiento que se puede hacer con SINAES, de manera que las acreditaciones que ellos tengan con AAPIA puedan ser, a su vez reconocidas por SINAES.
7. Mencionarles, que también tuvimos una reunión con el Colegio de Psicólogos. Ellos desean analizar esfuerzos conjuntos, lo que nosotros hacemos en estas reuniones es que hacemos una presentación las directoras de la DEA y INDEIN y la Dirección Ejecutiva para explicarles cómo es nuestro funcionamiento y cuáles son nuestras tareas que realizamos. Así que manifestaron mucho interés. Así que bueno, vamos a darle continuidad a esto.
8. También, lo mencionó doña María Eugenia, pero yo quisiera, bueno, además agradecerle a doña María Eugenia la reunión que tuvimos el miércoles pasado. Esta fue una reunión que se coordinó y estuvimos las cuatro directoras en una reunión para compartir ideas y bueno, escuchamos a doña María Eugenia con su visión a partir de esta reunión yo quiero comentarles que se está organizando una reunión presencial con cada una de las áreas, con la presencia de doña María Eugenia.
9. Contarles también que este jueves 29 se va a llevar a cabo el Encuentro académico virtual. Ustedes saben que estos encuentros son mensuales y el jueves a las 10:00 am de manera virtual se expondrá el tema "Experiencias internacionales sobre la participación de los graduados y los empleadores en el mejoramiento de las carreras de educación superior" y el expositor es el doctor Hernán Trevino de Argentina.
10. La Auditoría Interna está llevando a cabo un estudio de cumplimiento sobre los convenios tal cual está planteado en el plan de trabajo. Al respecto yo quisiera informarles que se están haciendo las entregas respectivas. Es muy importante sobre este tema recordar que en el caso de cooperación Internacional y de relaciones

internacionales, esa plaza no tiene, no está la persona nombrada por razones presupuestarias que ustedes ya conocen, aunque en su momento hubo una persona nombrada e hizo un análisis, que luego fue complementado por un trabajo que hizo Juanita Castro y que también hizo la asesoría legal, por ahora esa persona no está nombrada. Sí es muy importante en este aspecto por la importancia y la gran área de oportunidad que se tiene, mencionarles efectivamente que no hay una persona nombrada para eso, pero que aun así SINAES ha venido haciendo o realizando acciones muy específicas a partir de algunos de estos convenios.

11. Finalmente, don Francisco, si me permite, yo creo que esto es una discusión mucho más amplia, pero a propósito del sello verde de ACAAI, hay posibilidades muy interesantes para una agencia de acreditación a partir justamente de la Agenda 2030, así como está un sello verde, por ejemplo, una agencia puede tener sellos específicos complementarios a un modelo general, solo para mencionar algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está el de equidad de género.

También, está el objetivo que tiene que ver con reducción de desigualdades. Hay un objetivo que tiene que ver con industria, innovación e infraestructura. Hay otro que tiene que ver con paz, justicia e instituciones sólidas. Entonces, de manera que hay oportunidades bien interesantes que se abren y efectivamente esa es la oportunidad que se da cuando hay estas opciones de internacionalización. Pero además la misma agencia puede generar algunos espacios que por ejemplo yo he tenido en algún momento en mente que son el compartir buenas prácticas de agencias de acreditación en América Latina, porque pensamos que conocemos a las agencias y mi experiencia durante estos últimos cuatro años es que cada agencia comparte elementos muy semejantes, pero tiene prácticas muy distintas. Entonces, bueno, nada más quería aportar esa parte como reflexión. Eso sería don Francisco. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Laura. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Ese asunto de los sellos es importantísimo. Eso le daría un plus a la acreditación, porque las carreras ya por tiempo invertido se ven agotadas y, ésto le daría mayor vitalidad. Me parece excelente y ojalá que lo podamos desarrollar. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Bueno, no sé si hay algún otro comentario, pasaríamos al siguiente punto

Artículo 4. Presentación del Informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022”.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente punto, Marchessi usted me indica cuando está don Alfredo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña ingresa a las 9:42 a.m.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy buenos días a todos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Qué tal? ¿Cómo está?

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy bien. Y usted, don Francisco. ¿Cómo le va? Buenos días a todos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Alfredo. Antes de iniciar, aprovecho para presentarle a doña María Eugenia. No sé si ya tenía el gusto de conocerla, sino, doña María Eugenia, él es el auditor interno que nos acompaña en esa importante labor.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo estaba con las ganas de que se llegara a la sesión de hoy, justamente para conocerlo. Mucho gusto. Estoy a la orden.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

No tenía el placer, pero doña María Eugenia, bienvenida en lo que de verdad pueda ayudarla, contextualizarla, servirle, pues con mucho gusto, y muchos éxitos en toda su función.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Alfredo, antes de entrar también informarle que estábamos para la sesión anterior estaba propuesto el tema, sin embargo, había tres compañeros que estábamos haciendo labores específicas de SINAES fuera de la sesión y entonces, nos parecía un poco no irrespetuoso, pero lo importante es que siempre estemos todos los ocho, para poder conversar con usted. Entonces, ese es el motivo de por qué se cambió la sesión para el día de hoy, pero una vez dicho esto, entonces le doy la palabra. Usted sabe cuál es la dinámica, don Alfredo, ¿verdad? Ya conocemos el documento. La idea es que usted nos lo exponga. Abrimos el periodo de preguntas y luego usted tendrá la posibilidad de referirse. Adelante, por favor.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias, Don Francisco. Muy buenos días a todos nuevamente. Bueno, yo quería primero que todo darle la nuevamente la bienvenida a doña María Eugenia, un gusto de conocerla. Quiero felicitar igualmente a don Ronald y a doña Lady por el nuevo reto que asumen, si Dios lo permite en estos días, igualmente en lo que en lo que podamos servirles, y tenerlos al tanto, pues con mucho gusto, ahí estamos a la orden y a todos muy buenos días.

Paso a compartir la presentación para el día de hoy que es Marchessi, justamente me había comentado la situación el viernes pasado, entonces no hay ningún problema y más bien muchas gracias por guardar ahí para que estuvieran presentes todos los miembros.

Tenemos el día de hoy la presentación del estudio de los resultados del estudio de auditoría que se denomina AO-01-2023, que es una auditoría operativa cuyo nombre es Análisis del comportamiento de la cobertura de la acreditación de carreras y programas de educación superior acreditados por el SINAES durante el periodo 2018 al 2022.

Para hoy lo que tenemos es la presentación de los objetivos del estudio, su alcance, los resultados que se obtuvieron, las recomendaciones que se desprenden de este estudio y el proceso a seguir posterior a la discusión de estos resultados, que ese proceso es el que usualmente hemos seguido en estudios anteriores.

Los objetivos del estudio son básicamente:

1. Graficar el comportamiento de las acreditaciones de carreras y programas acreditadas por el SINAES y la afiliación de instituciones al sistema durante el periodo que comprende enero del 2018 a diciembre del 2022 y su cumplimiento con el plan estratégico del SINAES justamente para ese periodo, con base en información oficial que dispone la administración del SINAES.
2. Cuantificar la cantidad de gestores de evaluación y acreditación del SINAES que participaron directamente en la ejecución de actividades relacionadas con la acreditación de carreras durante ese periodo que les indiqué anteriormente, así como cuantificar el presupuesto asignado y ejecutado por la Administración para atender

actividades relacionadas con la acreditación de carreras y programas durante el periodo comprendido entre enero del 2018 y diciembre del 2022.

3. Desarrollar una expectativa de los plazos estimados de ejecución de las actividades realizadas por los gestores de evaluación y acreditación de la DEA que se relacionan directamente con los procesos de acreditación de carreras y programas.
4. Analizar la existencia de riesgos que potencialmente generen dudas sobre el cumplimiento de las metas estratégicas del SINAES para el incremento de la cobertura, básicamente durante el próximo periodo que cubre el Plan Estratégico, que es 2023-2027, partiendo del análisis de los datos históricos disponibles.

Entonces, en este caso, como ustedes ven, la idea primordialmente con este estudio es, primero que todo, identificar el cumplimiento o el logro o no del SINAES con las metas y objetivos estratégicos relacionados del periodo pasado, relacionados con el incremento de la cobertura de acreditación y determinar las posibles causas o causas que han incidido o que han sido variables de peso, para que en aquellos casos donde no se ha logrado cumplir una meta o un objetivo estratégico puedan haber existido y pues emitir las recomendaciones pertinentes.

El estudio se realizó entre enero y marzo del 2023. Sin embargo, el periodo evaluado inicia desde el 1 de enero del 2018 y se extiende hasta la fecha en la que se emitió el informe, que fue el 11 de mayo del 2023.

Como documentación de referencia para este estudio tenemos los planes estratégicos, tanto del periodo pasado 2018-2022 como el periodo actual 2023 y 2027 que se toma en cuenta por un tema de la evaluación de eventos posteriores o eventos subsecuentes que toda auditoría tiene que considerar, si su estudio va más allá o el informe se extiende más allá de la fecha de este caso el Plan Estratégico 2018-2022.

Tenemos los procedimientos y lineamientos internos que se relacionan con el conocimiento del proceso de evaluación externa que se realiza desde la DEA y pues la metodología siguió las consideraciones de la normativa relacionada con la auditoría en materia de control y fiscalización emitida por la Contraloría General de la República.

Los resultados del estudio.

Tenemos un primer resultado que es la evaluación, la identificación y la evaluación del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras de grado, programas de posgrado y carreras para universitarias para el quinquenio del 2018 al 2022. Tenemos, en resumen, que de las cuatro metas estratégicas relacionadas con el incremento de la cobertura de acreditación que se fijó en ese plan estratégico 2018-2022, tres de esas cuatro no lograron cumplirse, solamente una se cumplió, que es la que tiene que ver con, el incremento de la cobertura de las carreras de grado, ahí importante indicar que en el caso de las de las carreras de grado se requería o la meta era incrementar respecto del quinquenio anterior, es decir, del 2013 al 2017, incrementar al menos un 35% de nuevas carreras en un 35% de nuevas carreras se logró un 68.75%, con lo cual se cumple.

En el caso de los programas de posgrado, la meta era incrementar en un 50% nuevos la cobertura de nuevos programas de posgrado. Sin embargo, en lugar de lograr un aumento, se acreditaron menos que el quinquenio pasado, solamente 5 de 14 que ya se traían en el quinquenio 2013-2017 y para carreras para universitarias la meta era acreditar diez carreras de grado en instituciones parauniversitarias y pues solamente se logró la mitad de esa meta, al igual que en cuanto a instituciones afiliadas al sistema, la meta para el quinquenio 2018-2022 era el incremento en diez instituciones de educación superior, sin embargo, el incremento solamente fue en cinco instituciones, con lo cual pues tenemos que no se cumplió tampoco con esa meta estratégica.

La auditoría, además de identificar la situación que está ocurriendo en este caso el hallazgo identificado que es el hecho de que se cumpliera únicamente uno de los cuatro de las cuatro

metas estratégicas relacionadas con el incremento de la cobertura de acreditación trata de identificar las posibles causas que en este caso se pueden atribuir a diferentes factores.

No necesariamente serán los únicos, las auditorías dan una seguridad o una certeza razonable de los eventos que pueden estar ocurriendo más, puede haber factores adicionales que eventualmente puedan surgir. Entre ellos tenemos el tema de la pandemia por el COVID 19. Creo que eso afectó no solamente el incremento en la cobertura de acreditación, sino que como sabemos, afectó muchísimas áreas más de las industrias de bienes y servicios.

En el caso de nuestro país el COVID 19 representó una contracción de un 4.5% de la economía local. Durante ese tiempo fuimos testigos como por un tema de prudencia, por un tema incluso de incertidumbre, las universidades principalmente las privadas, se reservaron verdad este sus recursos para eventualmente atender algunas otras necesidades apremiantes y pudieron haber dejado en un segundo plano el tema de la intención que tendrían por incorporarse al sistema, para acreditar alguna de sus carreras o programas, el tema del teletrabajo, las restricciones de entrada y salida del país, igualmente representaron afectaciones en lo que fue ese incremento o esa meta que teníamos prevista desde el 2018, con lo cual pues fue un evento que pudo haberlo impactado.

Tenemos algunas otras de las causas que se pudieron haber identificado, y es que, en cuanto a actividades de comunicación, de divulgación y de motivación dirigida tanto a los usuarios actuales, es decir, instituciones de educación superior actualmente pertenecientes al sistema como aquellas que aún no pertenecen, pero que son potencialmente afiliables.

Durante el quinquenio 2018 2022 se presentó un comportamiento a la baja de la inversión en cuanto a publicidad y propaganda, lo cual, si ustedes lo ven en estos gráficos que tenemos acá en la parte inferior de la diapositiva, esa baja en la publicidad y propaganda guarda una relación directa con el comportamiento del número de carreras y programas acreditados por año.

Esto eventualmente puede ser un indicador de que la publicidad, la propaganda, esa motivación que se hace al usuario externo, al usuario de los servicios que brinda el SINAES puede tener y tiene una relación directamente proporcional con las afiliaciones de nuevas carreras al sistema. Vean ahí el comportamiento que tiene eso, se identifica durante este periodo que a menor inversión en publicidad hubo menos público alcanzado y eso dio como resultado o puede estar dando como resultado un menor número de acreditaciones.

Si lo vemos en otros casos concretos, por ejemplo, tenemos que durante el 2018 se dio la última edición en la que participó el SINAES, la última edición de Expo Calidad, donde venía desde el 2011 que el SINAES empezó a participar, una cantidad creciente de asistencia, y eso venía posicionando a la institución ante el público externo.

El 2018 fue la última edición en la que el SINAES participó y vemos que a partir del 2019 el presupuesto asignado y ejecutado para publicidad y propaganda vino en franco descenso, al igual que las acreditaciones de carreras y programas, lo cual guarda una relación directa como como les reitero.

Igualmente, la participación del SINAES en un evento que se conoce como Expo-U, que igualmente se dio hasta el 2018, el evento recibió en sus ocho ediciones en las últimas ocho ediciones hasta el 2018 más de 60.000 visitantes participaron más de 100 o participaban más de 160 instituciones de educación superior y más de 130 empresas públicas y privadas como empleadores, sin embargo, el SINAES igualmente cesó su participación en esa exposición. Eso para mencionar dos casos concretos en los cuales ya no se participa y por ende puede haber incidido o es uno de los factores que puede haber incidido en esa baja, en la cobertura de la acreditación.

Una de las causas que se consideró, pero que al final, no es una causa, en este caso determinante. Pero sin embargo ahorita les comento por qué la estoy presentando acá. Es la capacidad instalada del área técnica de la DEA. Con capacidad instalada me refiero a la

cantidad máxima que podrían atender los gestores de evaluación y acreditación de procesos que ingresan al SINAES.

Considerando que solamente los gestores de acreditación y evaluación se dedicaran a ello, sin embargo, sabemos que ellos atienden otras actividades más, pero para hacerle el ejercicio se ve de esta manera: tenemos que la capacidad instalada de un gestor de acreditación para atender exclusivamente actividades propias de su cargo en procesos de acreditación y reacreditación desarrollados en condiciones normales es de aproximadamente 9.52 redondeemos a 10 procesos de acreditación al año. Eso tomando en cuenta la cantidad de días efectivos laborales al año, que son 238, según se detalla en un anexo que tiene el informe, el anexo número tres y la cantidad de días hábiles estimados invertidos en cada proceso de acreditación, que son aproximadamente 25 días hábiles, según la indagación que hizo esta auditoría de los procesos internos o los procedimientos internos que dan cuenta de algunos tiempos en los que se ejecutan las actividades relacionadas con los procesos de acreditación y reacreditación y complementado con indagaciones con el área técnica de la DEA, se llega a esta conclusión.

¿Por qué digo que esta no es una causa, determinante en este momento? Porque durante el periodo 2018 2022, con excepción de dos gestores de acreditación, ninguno superó esa capacidad instalada, como lo vemos acá en promedio durante esos cinco años, la cantidad anual de procesos de acreditación que estuvo a cargo de cada gestor de acreditación rondó 8.4 6.2, 4.8 por ahí dos de ellos, sí superaron en ese caso la capacidad instalada, pero en su mayoría eso no ocurrió de esa forma, sin embargo, me parece importante mostrar estos indicadores, para que se tenga desde ahora una base, un antecedente, un conocimiento por parte de ustedes de cual eventualmente vendría a ser ese punto de inflexión en el que podría estimarse que la capacidad instalada de un gestor de evaluación y acreditación se puede encontrar sobrepasada y eso sirva tanto al Consejo como a la administración activa para una toma de decisiones informada.

Como ustedes saben, los gestores de evaluación y acreditación no únicamente realizan la revisión de informes de autoevaluación y el acompañamiento a los pares evaluadores cuando en un proceso de evaluación externa, sino que ellos también atienden otra serie de actividades que son encargadas por su superior inmediato llámese la Dirección de Evaluación y Acreditación, ellos trabajan en las guías del modelo, ellos trabajan en la política de internacionalización, trabajan en otra serie de actividades que le son encargadas, entonces no dedican el 100% de su tiempo a eso.

Entonces, estos indicadores son una base que pueden tomar como referencia para una adecuada asignación de funciones a estos profesionales o que mitigando el riesgo de que puedan verse sobrepasados en su capacidad instalada y finalmente puedan no cumplir con una u otra actividad que se les encarga. Y es lo que les indico acá en la parte inferior de la diapositiva, que el promedio de procesos atendidos por cada gestor debe ser analizado por la administración en el contexto particular de cada profesional, por cuanto es notorio que estos profesionales atienden, además de procesos de acreditación, otras funciones asignadas por su superior inmediato.

El segundo resultado tiene que ver con la desactualización de los procedimientos internos relacionados con la evaluación externa en los procesos de acreditación de carreras y programas.

En este punto eh les indicaba yo anteriormente que para establecer el plazo promedio de 25 días hábiles que se estiman invertidos en el desarrollo de un proceso de acreditación o el tiempo que invierte un gestor de acreditación en cada uno de los procesos, se tomó como referencia los procedimientos o lineamientos internos, para la realización de estas actividades por parte de los gestores de evaluación y acreditación.

En algunos casos los procedimientos internos no mencionan los plazos mínimos o máximos en los cuales deben de desarrollarse cada una de las actividades por parte de esos funcionarios responsables, según la Administración lo determine pertinente y oportuno.

Entonces, en esos casos se tuvo que recurrir o tuvo que recurrir a la indagación con la dirección de la DEA y a su vez con el área técnica para entonces, presentar o reconstruir el proceso o las actividades que hace cada gestor de evaluación y acreditación en esta función, en este proceso y darles un plazo estimado de ejecución según la experiencia y según lo que ellos estiman que es el plazo que invierten desarrollando cada una de las actividades para acreditar una carrera o un programa, porque los procedimientos no en todos los casos lo incluyen, incluso cuando estábamos en ese ejercicio, eh los gestores de acreditación, la misma dirección de la DEA, indicó, el procedimiento dice eso, pero entre esta actividad y esta otra que indica el procedimiento que está escrito hoy día, ahí se dan otra serie de actividades que igualmente demandan tiempo y demandan recursos.

Entonces, eso quiere decir que los procedimientos internos actuales no contemplan otras actividades que se hacen y que involucran tiempo y recursos, tanto de los gestores de evaluación y acreditación como de la dirección DEA.

El proceso de acreditación y la forma en la que se hace por parte de los gestores de acreditación ha seguido una constancia a través del tiempo, se ha hecho de una forma ya sistematizada por parte de ellos y el procedimiento interno que elaboró el SINAES data del año 2020.

Eso quiere decir que cuando ese proceso se instauró, cuando ese procedimiento escrito se instauró o se aprobó en el 2020, ya todas esas actividades que resultaron omisas en ese procedimiento escrito se daban. Entonces, esto se ve como una omisión en cuanto a la escritura en aquel momento del procedimiento interno, igualmente, en ese procedimiento interno para la ejecución de evaluaciones externas, se mantienen actividades que en la actualidad ya no resultan aplicables, que fueron aplicables cuando inició la pandemia, por ejemplo, que eran sesiones de prueba para determinar que los equipos electrónicos y los equipos tecnológicos estuviesen en buen estado, para llevar a cabo las reuniones virtuales de los pares y de los gestores de evaluación y acreditación. Pero este de esas actividades actualmente, según las indagaciones hechas, ya se encargan las unidades de tecnología de las instituciones de educación superior, por lo cual el SINAES ya no tiene mayor incidencia en ellas. Entonces eso todavía figura como parte de los procedimientos internos y ya no debería de estar.

Entonces, aquí el llamado que se hace es revisar y actualizar esos procedimientos. Sabemos que en tema de políticas y procedimientos es un es un tema vivo, es un tema que tiene que estar en constante cambio, sin embargo, pues ha pasado algún tiempo y estos procedimientos no se han actualizado como deberían, para subsanar estas estas inconsistencias que se han identificado y poder tener una base más certera para poder medir tiempos, medir indicadores e identificar ineficiencias en caso de que existan ocurridas que en este momento no tendríamos las bases porque no se cuenta con todas las actividades que forman parte del proceso y con muchas de ellas no se cuenta con los plazos asociados en las que deberían de ejecutarse.

Esto principalmente en funcionarios que se lleguen a incorporar al SINAES, que tengan menos experiencia que los que actualmente, que los que actualmente laboran para SINAES, esto puede llegar a representar una debilidad importante, porque funcionarios de más reciente ingreso pueden requerir una mayor capacitación en estos temas y no tienen en este momento pues la claridad para poder ejecutar sus funciones como corresponde.

Y el resultado número tres tiene que ver con la atención del incremento en la demanda de los servicios 2023 2027. Esto es un evento subsecuente. ¿Por qué? Porque les decía que el periodo que cubre la auditoría es sobre el Plan Estratégico 2018 2022. Sin embargo, el informe de auditoría y este estudio que se hizo se realizó durante los primeros meses del

2023 y corresponde a la Auditoría por una obligación normativa informar sobre aquellos eventos que llaman la atención y que podrían representar algún riesgo para la Administración y que hay que informarlos y advertirlos oportunamente.

Entonces, en este caso, en el mes enero del 2023, en la sesión que se tuvo específicamente el 27 de enero, la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación, informó al Consejo Nacional de Acreditación que para este año 2023 se iba a dar un incremento importante en la cantidad de evaluaciones externas de revisiones de ACCM y de PCPE.

En promedio, la cantidad de procesos este año iba a incrementarse en un 62% respecto del año anterior. Sin embargo, los recursos humanos con los que se cuentan son los mismos, vemos que hay factores de riesgo que se han determinado que podrían representar incumplimientos en las metas para este periodo 2023. Y es que la ejecución de 85 evaluaciones externas sobrepasa la capacidad instalada de los ejecutores de acreditación con los que cuenta el SINAES, si cada uno de ellos, en condiciones normales y únicamente dedicados a ello, pudieran desarrollar hasta diez procesos de acreditación al año, entonces vean que ya diez procesos cada uno por seis gestores estaríamos hablando de 60 procesos, pero este año solo en evaluaciones externas se prevén 85, sin contar los 42 revisiones de ACCM, que cada una de esas evaluaciones de ACCM conlleva aproximadamente la inversión de ocho días hábiles profesionales de cada gestor de acreditación en cada revisión de cada ACCM. Los otros procesos que se describen en el acta 1648 -2023, que es la de enero del 2023, adicionales a los mencionados en el inciso anterior, requieren una inversión de tiempo que debe ser contemplada por la Administración para cumplir con la prestación del servicio de manera adecuada.

Los gestores de acreditación usualmente ejecutan pues otras actividades relacionadas con su cargo a solicitud de su superior, lo cual permite concluir que el 100% del tiempo laboral efectivo no se dedica exclusivamente a atender procesos de acreditación y reacreditación. Justamente la semana pasada, esta auditoría dio un seguimiento a un tema que ha sido el gran tema durante los últimos tres años y es la ejecución presupuestaria.

El jueves anterior, solo para informarles, tuve una sesión con la Dirección Ejecutiva, con la Dirección de Evaluación y Acreditación y con la Dirección de Servicio de Apoyo a la Gestión para dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de este año, puesto que a mí me llamó la atención en ese seguimiento que he estado dando estos temas que para el cierre del mes de mayo se había ejecutado, únicamente en la partida donde se le paga a los pares evaluadores únicamente la suma de 23 millones de colones. Cuando la partida durante todo un año llega a ejecutarse aproximadamente entre 250 y 300 millones. Eso quiere decir que los primeros cinco meses del año solamente se había ejecutado menos de un 10% de lo que se ejecuta en todo un año.

Eso me llamó la atención y me inquietó un poco, sinceramente, y sostuve una reunión con estas Directoras para determinar si había o para qué me indicaran si había alguna situación de riesgo, alguna situación este inusual, algo que tuviese que conocer, que estaba ocasionando que la ejecución en la partida de servicios de gestión y apoyo, que es donde se le paga a los pares evaluadores, no haya empezado a ejecutarse como uno esperaría ya casi llegando a la mitad del año.

Lo que mencionaban es que los informes de autoevaluación y eventualmente los trabajos que se tienen que programar para la ejecución de las evaluaciones externas se están concentrando para el segundo semestre de este 2023, lo cual eventualmente podría incrementar los riesgos, de sobrepasar la capacidad instalada con la que se cuenta, la Dirección de Evaluación y Acreditación mencionaba la existencia de planes de mitigación, por si esto llegase a pasar y era incorporar el recurso de la gestora de procesos curriculares para realizar funciones que les corresponden a los gestores de evaluación y acreditación. Pero igualmente eso representa un riesgo y eso representa eventualmente el riesgo de que la gestora de procesos curriculares ante un incremento en la demanda de sus servicios

pueda no atender los dos frentes al mismo tiempo. Puede existir el riesgo de una incapacidad, puede existir el riesgo de una ausencia de alguno de los funcionarios y eventualmente eso puede acarrear incumplimientos al SINAES.

Entonces, definitivamente, en cuanto a este tema de mantener el equilibrio, entre el incremento en la cobertura de la acreditación y la cantidad de recursos que tengo, para poder hacer eso, es un trabajo importante que el SINAES tiene que analizar que sentarse a dimensionar porque necesariamente es necesario crecer, pero también tengo que tener los recursos necesarios para poder garantizar ese crecimiento, que es una meta estratégica, porque con los recursos que tengo actualmente, pues existe el riesgo de que no se pueda llegar a esa meta, en un corto plazo, y eso me lleva a las recomendaciones.

Primero que todo, establecer como un proyecto prioritario en el marco de la estrategia de divulgación y de comunicación que tiene el SINAES para este periodo estratégico 2023 y 2027, el posicionamiento del SINAES entre las IES, el área de comunicación, pues hace un excelente trabajo con los recursos limitados que tiene, sin embargo, no se ve el tema de cómo se está haciendo para atraer nuevas carreras, sea de instituciones que ya están afiliadas al sistema o instituciones que aún no forman parte del sistema y que deben motivarse para que formen parte de él.

Aquí, si ustedes me lo permiten, con todo respeto, los gestores de evaluación y acreditación tienen más allá de un trabajo de escritorio, tienen la función o dentro de sus funciones, apoyar, también en ese proceso de atracción de instituciones de educación superior y de carreras de esas instituciones.

Es decir, a motivarlas, a capacitarlas, a mostrarles cuáles son las ventajas y las bondades que tiene pertenecer al sistema. Ante esa eventual atracción de carreras y programas, lógicamente tiene que ir un análisis sobre ¿cuánto sería la mano de obra óptima que necesitaría para atender ese eventual incremento en la demanda? Porque podría ser que con los seis gestores que cuento actualmente para ejecutar todos esos trabajos me quede un poco corto.

Entonces, les decía ¿cómo va a ser la administración para mantener ese equilibrio que debe de existir?

La otra recomendación es la revisión integral de los procedimientos internos relacionados con la planificación y ejecución de acreditaciones y reacreditaciones, que eso es ya un tema más operativo del que tendrá que encargarse el área responsable de la elaboración y actualización de los procedimientos internos del SINAES. Y finalmente, se recomienda al SINAES o al Consejo, en este caso específico, definir como responsables del control interno y las estrategias para la institución, la estrategia para el cumplimiento de los compromisos de acreditación y reacreditación para el año 2023, ante un riesgo cada vez más creciente de incumplimientos con los compromisos que se han asumido, lo cual eventualmente puede redundar en una subejecución presupuestaria, que eso pues no sería absolutamente nada conveniente para la institución en este momento, esa sería la presentación para el día de hoy, el proceso a seguir posterior a la discusión de estos resultados.

Solamente para aclararles este informe y sus resultados fue, conversado con la Administración, ellos tuvieron, el informe en borrador disponible para sus observaciones, para su lectura, se hicieron observaciones, las cuales si procedían se hicieron las incorporaciones o las modificaciones correspondientes.

Entonces ya ese paso está superado. En este momento el jerarca, contaría después de esta presentación con cinco días hábiles adicionales para presentar observaciones adicionales al informe. Si las hubiese, la Auditoría interna se encargaría de remitir el informe con las correcciones en caso de que correspondiese. Y después de eso, el jerarca tendría un plazo de 30 días hábiles para ordenar a la Administración la implantación de las recomendaciones para tomar el acuerdo para la implantación de las recomendaciones. No quiere decir que en 30 días hábiles tiene que estar esto resuelto, sino en 30 días hábiles

ordenar la implantación de las recomendaciones y en un plazo prudencial iniciaría el proceso de seguimiento.

Yo les agradezco mucho la atención y este quedo atento a las consultas y observaciones que tengan ustedes a bien.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abrimos entonces el espacio de preguntas. Tengo a don Gerardo, a don Ronald y a doña Marta, doña Lady y don Francisco. Me quedo de último. Y adelante, don Ronald.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco. Perdón. Estaba primero don Gerardo que yo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver. Es que me a mí me cambia la numeración. Ahora tengo a don Ronald, a doña Marta, a doña Lady, a don Francisco y a don Gerardo. Ese es el orden en que me aparece a mí. Entonces, don Ronald. Adelante. Y luego, doña Marta.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días a don Alfredo. Muchas gracias por el informe. Cuando yo lo leí me pareció excelente. Me pareció que es una excelente iniciativa de la auditoría, del haber hecho este recuento, este mapeo de cómo estamos en el avance del cumplimiento de los compromisos que representan el plan estratégico y en comparar ese cumplimiento con la capacidad instalada, que ese punto de vista me parece realmente útil y valioso para poder tener una reacción de parte nuestra en cuanto a cómo vamos a enfrentar esas metas que están ya establecidas en el plan estratégico que debe ser nuestro norte.

Cuando yo escucho ahora su presentación, pues todavía se me clarifica más lo que está expresado en el en el reporte y me parece que el tema de clarificar bien ese tema fundamental de la capacidad instalada se convierte en algo verdaderamente importante. Pero es que aquí terminan estando muchas cosas amarradas en todo lo que usted ha planteado.

Por un lado, está la parte de la comunicación, la parte de la comunicación termina vinculándose también con temas de capacidad instalada, sobre todo de ese núcleo fundamental para el SINAES, que es los colaboradores de la de la DEA que en sus en sus espaldas recae el trabajo fundamental de del SINAES. No quiero decir que las demás áreas no tengan importancia, pero en ese grupo de compañeros está realmente gran parte del trabajo vinculado con el área de estudio que usted focalizó.

Por otro lado, está el tema de los recursos que están disponibles en el plan estratégico. Y desde el simple hecho de pensar en un estudio para poder replantear o reevaluar la capacidad, eso que usted llamó la capacidad instalada, que me parece que es un concepto fundamental en todo esto, pues requiere requerimos también de un estudio adicional para poder poner al día esa esa capacidad instalada. Porque me quedó la gran duda sobre ese tema. Por un lado, usted hace una cuantificación, pero por otro lado, en otra parte del estudio, esa cuantificación queda un poco en duda, dado que necesitamos tener la capacidad instalada ya más bien definida por todos esos aspectos que usted apunta muy bien en el sentido de que no estaban tomando, no se estaban tomando en cuenta y otros que se estaban tomando en cuenta ya no son tan importantes.

Entonces, hay que hacer una reevaluación de todo ese tema, pero para hacer esa reevaluación necesitamos recursos. Y luego viene la parte final que es sus recomendaciones, pero que esas recomendaciones también dependen de la capacidad instalada y de clarificar esa capacidad instalada que me parece que se convierte en un tema fundamental de su reporte la pregunta que me hago y que le pediría si usted nos puede clarificar un poco más.

Desde la perspectiva de las condiciones tan complicadas que significa el presupuesto para el SINAES actualmente, en donde no tenemos mucha capacidad de maniobra para poder contratar algún recurso externo, si es posible que nosotros a lo interno podamos hacer ese

estudio. De tal manera que no se requiera de contrataciones que de por sí van a ser muy engorrosas porque vamos a tener que abrir procesos licitatorios, y los procesos normales que ahora nos exige la ley de compras de la República, la pregunta fundamental es desde el punto de vista de los recursos internos que tiene el SINAES en otras unidades de apoyo y también con la iniciativa misma de la auditoría. ¿Si se podría hacer ese levantamiento de información para tener esa base de capacidad instalada más clarificada? porque me parece que ahí se juntan esas dos cosas la limitación presupuestaria para contratar un estudio de afuera con un proveedor externo, que tomaría mucho tiempo, porque me parece que esto hay que planificarlo muy rápido y si es posible hacerlo con recursos internos y fundamentalmente que con ayuda misma de la de la auditoría para poder sacar ese ese estudio, básicamente esa fue como la mayor duda que me quedó, de toda su exposición, Eso era de mi parte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias don Ronald. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Alfredo. Realmente a mí me parece un muy buen esfuerzo. Yo agradezco este informe porque nosotros todavía no hemos recibido la evaluación del Plan Estratégico 2018 -2022 que estamos a la espera de eso y este informe nos da un acercamiento en relación con el área de evaluación y también con el área de comunicación, porque de alguna manera lo toca, sobre todo en algunas estadísticas que se colocan bien interesantes en cuanto a la capacidad de inversión en la parte de comunicación que me llamó bastante la atención.

A mí me parece excelente, pero me queda debiendo la parte que usted señaló verbalmente y es que hay una serie de tareas que realizan los gestores que aquí no aparecen, sobre todo relacionados con tareas adicionales que se les asigna y que son muchas, relacionadas con las tareas que ellos realizan en el INDEIN y que hacen posible que el INDEIN cumpla con sus tareas, o sus funciones. Hay unos grandes aportes de los compañeros de la DEA e inclusive compañeras que han estado incorporadas al proceso de trabajo de INDEIN y eso de alguna manera no sé, no lo observamos, yo sé que ese no es el objeto de estudio, pero es importante también reconocer lo que hay una gran labor que ellos hacen en esas áreas, porque las diferencias entre un gestor y otro son abismales.

La mitad de los procesos asignados, en algunos casos y, si uno lo lee fríamente uno dice que está haciendo este con la mitad de los procesos. Y es que se le han asignado otra serie de tareas que tienen que ver con mandatos de este Consejo, o bien tareas que están ligadas al INDEIN o a otras funciones que la Dirección le asigna y eso de alguna manera debería quedar también señalado. A mí me surge una curiosidad porque en el anexo dos, cuando usted coloca la tabla, yo dije bueno, y ¿cuál fue el medio de verificación de don Alfredo? Porque la validez de un informe de un estudio cualitativo tiene que ver con los medios de verificación.

Y es que, cuando nosotros hacemos reuniones presenciales o virtuales con universidades, sobre todo nosotros tenemos que dejar registro en ayudas de memoria con: el objetivo, los principales acuerdos y, también del tiempo de duración, porque a todos se nos olvida registrar estos procesos y se nos olvida a tal grado que cuando nos preguntan uno dice no, yo no fui. Pero, cuando una ve la ayuda de memoria firmada por las dos partes se refresca la memoria, se tiene que dar cuenta de que, si estuvo en esa sesión y que ese tiempo fue invertido, sobre todo para los gestores como una forma de protección también para ellos. Esto sobre todo para una auditoría, en una evaluación no tanto, pero en una auditoría sí. Entonces, esa era una de las grandes preocupaciones que tenía con respecto al anexo dos y a los medios de verificación.

Y por último, en relación con su primera recomendación, viera don Alfredo que yo no considero que sea una estrategia de divulgación y comunicación la que haga falta. Esa

podría ser una alternativa, pero no es la más importante. El talón de Aquiles de las universidades es currículo, plan de estudios y nosotros necesitamos desde el INDEIN tener un programa que tenga impacto en esa área en universidades privadas, en universidades públicas, sobre todo en las áreas que están fuera del área metropolitana. ¿Por qué razón? Porque tenemos que apoyar a las universidades a que tengan la capacidad instalada, el recurso humano para poder hacer estos procesos de análisis, de evaluación curricular y también de diseño curricular, porque es una de las mayores debilidades que tienen y sobre todo para que logren comprender la pertinencia de un plan de estudios actualizado y que responda a esas necesidades del contexto, a los debates de la disciplina también, y que tenga coherencias en sus dimensiones fundamentales, porque muchas veces son muy incoherentes, tienen una fundamentación hermosa, pero cuando vas a los programas de los cursos están totalmente divorciados de esa fundamentación.

Entonces, desde esa perspectiva, considero que el papel de INDEIN es fundamental, sobre todo en esta parte, y ahí tendríamos que pensar en actividades coordinadas entre la DEA y el INDEIN para poder tener un trabajo fuerte de actualización, de formación, de capacitación.

Ese diplomado que SINAES ha soñado con desarrollar en materia curricular, que lo ha venido planteando varias veces y que no lo hemos logrado ejecutar. Creo que es fundamental para que las universidades públicas y privadas puedan avanzar en esa área. Bueno y, hay otras muchas dimensiones que luego podríamos ir, enumerando, pero para mí currículum es fundamental en este momento es como el talón de Aquiles y porque no es solo divulgando y comunicando. Yo le puedo decir a las universidades afíliense, pero si las universidades no tienen una carrera que esté lista para ingresar al SINAES, no van a poder acreditar una carrera y van a tener dificultades o se van a sentir débiles para poder presentarse. Entonces, creo que esa sería la principal labor que tenemos que hacer, una estrategia, yo no diría de divulgación y de comunicación, sino una estrategia de acción para que el SINAES articule tanto el proceso de divulgación, comunicación como el de investigación y el de innovación y capacitación, que sea integral. Muchísimas gracias y muchas gracias por el informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Alfredo por la precisión y la claridad del informe muy revelador en cuanto a los distintos aspectos que toca.

Yo tengo algunas dudas y comentarios en relación con el tema de divulgación.

A mí me llama la atención, por ejemplo, que siempre cuando la Expo Calidad se dejó de lado en las universidades, esto fue un impacto muy importante porque las universidades tenían una valoración muy alta sobre esta actividad y que beneficiaba en dos direcciones beneficiaba tanto al SINAES como a las mismas universidades y sus carreras acreditadas. Y difícilmente, pues las universidades iban a tener de manera conjunta otro espacio de exposición como la que se daba dentro de Expo Calidad, para divulgar también los servicios que ofrece, de tipo académico, por supuesto.

Entonces, este cuando iniciamos a cuestionar al SINAES sobre las razones, se nos dijo que había una disminución muy importante de la participación y que no se justificaban los costos. Entonces, ante esa disminución y cuando empezamos a solicitar cuáles eran los estudios que se habían hecho para esa justificación y para que el SINAES hubiera tomado la decisión, pues nunca tuvimos en realidad esos números hasta ahora. Yo veo unos números que se presentan al respecto y que más bien vienen a ser contrarios a eso que se dijo en ese momento, donde al parecer hubo un incremento muy significativo de asistencia y de participación, y que no justificaba precisamente la eliminación de esa actividad como una actividad de divulgación y como usted lo dice, puede estar incidiendo de manera muy

importante sobre la participación de las universidades, sobre todo en nivel regional, en la acreditación de carreras.

Entonces, solo para que tomemos en cuenta que siempre que tomemos decisiones lo hagamos, ojalá sobre bases técnicas importantes y no solo sobre temores a veces presupuestarios o por restricciones a veces legales un poco cuestionables.

Lo otro es, en relación con el tema de las actividades extra asignadas a los gestores de evaluación y cuánto esto afecta también, no sé su desempeño eso será otro estudio digno de analizar, pero yo quisiera saber si, por ejemplo, si bien en nivel promedio en el rango que usted escogió de años para exponer podríamos decir que no nos hemos pasado mucho de ese promedio máximo de capacidad instalada. Pero si uno ve por ejemplo en el 2022 una sola persona hizo 14 o llevó 14 procesos contra otra que llevó cinco, eso llama mucho la atención, pero sobre todo a mí me llama la atención porque ¿qué instrumento tenemos nosotros para poder medir la dedicación adicional? Para saber si fue equitativa la distribución que se hizo de la carga laboral, por ejemplo, de un 14 contra un cinco.

Podríamos decir, que entonces a ese que hizo cinco se le asignó una serie de tareas que fue este equivalente a la del que llevó 14 procesos, por ejemplo. Lo tenemos o no lo tenemos, que para mí me parece que es lo que debería sonarnos y lo que se debería recomendar detrás de esto, para estar claros, porque no sé, y tal vez esto sería más bien una pregunta para doña Laura ¿por dónde vamos con el tema del manual de cargos? del nuevo manual para ver si esto está contemplado ahí o si está en este momento identificándolo Alfredo, pero no lo estamos contemplando dentro del nuevo manual de cargos, porque entonces tenemos que ajustarnos a esta identificación.

Y lo otro es, ¿Qué dinámica podríamos hacer para guardar ese equilibrio entre sí? Si hacemos una planificación que vaya más allá de la capacidad instalada con la intención de prevenir un poco la subejecución. O si nos ajustamos a la capacidad instalada, pero arriesgamos la subejecución. ¿Entonces, cuál podría ser la estrategia más adecuada en este caso para establecer un balance? Dado que nuestra demanda atiende a las universidades, que tienen que cumplir en términos de plazos para las entregas de los informes y demás.

Entonces dependemos en gran medida de la respuesta de las universidades al cumplimiento. Pero, además, esos plazos ya sabemos que tienen su peso importante en el segundo semestre del año, no en el primero, y que de pronto por eso se ve esa ejecución pobre, por llamarlo de alguna manera en la primera mitad.

¿Pero cuál podría ser una recomendación estratégica más específica que solo llamar la atención sobre lo que está pasando para poder lograr ese equilibrio? No sé si he sido clara, sino ahí me dice Alfredo si no fui clara en lo que le estoy intentando preguntar, eso sería. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady. Estoy yo en el orden de la palabra. Bueno, en primer lugar, agradecer don Alfredo, las preocupaciones porque son varias preocupaciones en relación con el tema. Me parece que eso nos pone alerta y, sobre todo, hay que establecer algunas correcciones en relación con lo que se considera conveniente a partir de este estudio. Mi participación yo lo voy a dividir en tres cosas, porque el estudio tiene dos cosas planteadas. En general hay dos partes, pero hay una en particular que tiene que ver con la comunicación, a la cual me voy a referir posteriormente, en lo que tiene que ver con cumplimiento y plan estratégico de 2018 2022, efectivamente, yo no estuve y creo que usted tampoco estuvo en la definición de ese plan estratégico y por lo tanto, uno a veces es difícil efectivamente imaginarse cuál fue la motivación que trazó las líneas grandes en relación al tema. Lo que sí, en los cuales todos estuvimos presentes, fue en la pandemia y la pandemia, imposibilitó, salvo alguna excepción que usted me plantee, el que las instituciones públicas cumplieran sus planes estratégicos, o sea, difícilmente yo me voy a

encontrar una institución pública que haya podido cumplir su plan estratégico a cabalidad en lo que tiene que ver con ese periodo que es un periodo inédito para todo el mundo, entonces efectivamente, bueno, ahí hubo una preocupación de parte nuestra, planes remediales, hubo una serie de acciones que de una u otra forma plantearon como muy vivo, como deben ser los planes estratégicos, ese particular plan estratégico, de tal suerte que sin que sea una justificación para todo lo que es cierto que fue un mal para todos, a mí me llama la atención el aspecto que tiene que ver con posgrados, y que usted lo subraya.

El tema de los posgrados es un tema muy particular, porque no tienen el mismo comportamiento que tienen las carreras de grado, esto se vio en lo público muy claramente cuando estábamos en el cumplimiento de metas físicas en el proyecto del Banco Mundial, que yo estuve muy de lleno metido en lo que tiene que ver con este empréstito de 200 millones, donde efectivamente una de las metas físicas que se incumplía era los procesos de análisis de posgrados, porque hay una lógica muy itinerante en los posgrados, o sea, la realidad te impone temáticas a lo mejor muy cambiantes y variantes y por lo tanto los posgrados no tienen la misma naturaleza de estabilidad, para llamarlo de alguna forma, que tienen los grados, esto te lo planteo Alfredo porque es una preocupación en general, que podríamos revisar si efectivamente cuál fue el comportamiento, incluso en las universidades con los posgrados y estos posgrados cayeron o se mantuvieron o crecieron. Mi tesis es que cayeron en general, porque es una tendencia, respondiendo a las a las necesidades de los estudiantes temáticamente hablando. Entonces ese es un tema ahí que habría que analizar con mayor detalle, no solo en este estudio, sino que en nosotros como SINAES y en general, eso es importante plantearlo.

El otro dato que sí es importante, que era en esas conversaciones largas que yo tengo con doña Laura, que es importante que tengamos presente cuando nosotros planteamos la posibilidad de crecimiento de acreditaciones, un último dato que me da doña Laura es el siguiente, de la oferta académica, de la oferta académica de las diferentes instituciones de educación superior que están afiliadas a SINAES nosotros tenemos una cobertura del 54%. Es decir, 54% me aglutina todas las carreras en las diferentes universidades, sedes, recintos, de toda la oferta que ofrece, repito, las instituciones de educación superior afiliadas. Es decir, nos queda un 46% que está afiliada y que no está acreditada dentro de la oferta. Repito que está afiliada, eso es un primer dato importante, porque a mí me establece una meta muy clara. ¿Qué está pasando con ese 46% y cómo se manifiesta en la UCR, en la UNA, en La Latina? ¿Por qué ese 46% no se ha afiliado? Entonces ahí hay un trabajo importante que realizar, pero además están las que no están afiliadas. Yo siempre parto del principio y planteo en general públicamente, que creo que están afiliadas a nosotros las principales universidades de este país.

Entonces, el 54% es la oferta académica afiliada acreditada y tenemos un 46% que tenemos que tener el reto de acreditar porque ya están afiliados, es decir, son nuestros socios y esos son los socios para mí si usted me pregunta más importantes, en este país, en lo que tiene que ver con instituciones de educación superior, habrá una que otra que está por ahí, que es muy importante, puede ser muy importante, que es también un reto que tenemos que alcanzar, pero eso es un dato así enfrió que para mí es importante, que revela la importancia que tiene SINAES.

En la segunda parte me voy a referir a lo que tiene que ver con la comunicación, la divulgación que se plantea. Bueno, en primer lugar, yo quisiera decirle que yo no creo y ahí Laura me puede corregir que alguna actividad se haya dejado de hacer, sin una autorización y sin un mandato específico del Consejo Nacional de Acreditación. Y me refiero a las ferias, y ahí a lo mejor don Walter que tiene más tiempo y los otros compañeros me podrán corregir o no, pero yo creo que cualquier actividad que se dejó de hacer fue porque se derivó de un mandato del Consejo, de un acuerdo del Consejo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que esa motivación efectivamente para que las carreras se afilien nace de la presión de los diferentes grupos de interés y particularmente de los estudiantes que reivindiquen la acreditación como un criterio para, en lo personal poder inscribirme en cualquiera de las carreras que planteen la oferta académica de este país. Es decir, pasa por la presión de los estudiantes y de los diferentes grupos de interés, entonces la motivación es una motivación a lo mejor relativamente forzada por mi futura demanda por educación.

En donde yo si tengo una duda don Alfredo, y lo planteo como duda es si efectivamente nosotros con las lógicas tradicionales y subrayo tradicionales de comunicación, estamos llegando a ese grupo de interés, y yo me atrevería a decir que probablemente no, porque la comunicación ha variado sustancialmente. Es más, yo me atrevería a decir que ahora es mucho más barata la comunicación que antes. Y, por tanto, esa relación- presupuesto, más presupuesto, más comunicación, a lo mejor no es tan directa y yo no soy y no quisiera ser irrespetuoso con Marchessi porque Marchessi es especialista en ese tema. Yo quisiera plantearles que hay métodos muchos más novedosos actualmente a través de los medios, como el teléfono, que son mucho más baratos y mucho más accesibles a ese grupo de gente al cual no estamos llegando.

Entonces, como que habría que repensar esto don Alfredo, y lo planteo, así como reflexión, habría que repensar esa relación y a lo mejor no necesariamente tenemos que vincularnos con las lógicas tradicionales, sino que lógicas mucho más novedosas para llegar a los muchachos que casi tienen una tercera mano para andar el celular y que es mucho más barato. Entonces eso habría que revisarlo y se lo planteo porque tengo mis dudas al respecto. No estoy aquí aseverando, repito, porque hay gente especialista muy cercana además en este tema.

Y tres, con lo que tiene que ver con el número de casos que analizan los gestores.

Yo coincido con las compañeras que plantean que hay labores que no son visibles, que ellos desarrollan y que son tareas que nosotros les damos. Eso en primer lugar. En segundo lugar, yo coincido con usted, aquí no se está haciendo un estudio de cargas de trabajo, y eso que quede muy claro y hay que subrayarlo, porque yo tampoco voy a tratar de hacerlo con lo que voy a decir. Entonces eso hay que dejarlo muy claro.

Pero lo que es cierto es que, vamos a ver, usted supone diez procesos al año con 25 días hábiles. Yo no sé si esos 25 días hábiles usted les plantea ocho horas diarias a cada proceso, porque entonces, es complejo con la meta que estás planteando, porque yo podría imaginarme proceso y no yuxtapuesto, sino que procesos paralelos en el sentido de que alguien puede estar desarrollando varios procesos al mismo tiempo y no necesariamente está invirtiendo la cantidad de horas en total, ese tipo de juegos.

El otro tema que quería mencionar en relación con esto es que usted sacó el promedio que realiza cada uno de los gestores, pero no el promedio general. Que es más pequeño. O sea, usted sacó el promedio del gestor uno para decirte algo y decís es un 8.40 porque él realizó 42 procesos y que durante los años así habría que ver. Y entonces vos decís bueno, más o menos son diez procesos, el máximo, pero habría que ver cuál es el promedio entre los promedios, para decirlo de alguna forma, que me permita decir más o menos yo tengo diferentes grados de dificultad y entonces ya no son diez, sino que son siete, a mí me salen siete, yo sumo los promedios y me saca el promedio general de siete. Pero lo que es real es que tengo una situación muy compleja porque los picos de los diferentes procesos en los diferentes años. Me hacen pensar que, por ejemplo, yo el año pasado tuve menos procesos que este y el antepasado más que el otro, sin embargo, yo cumplí con eso.

Entonces, ¿cómo fue que yo cumplí con eso? Porque vos me estás anunciando algo muy fregado, o sea, casi me estás diciendo ya hoy en 27 de junio, que con 130 procesos o 140 que están planteados, doña Laura, ahí se me corrige, no vamos a poder salir con estos promedios. Casi me lo estás diciendo, pero yo de repente me voy a acabar el año y me doy

cuenta de que, si finalicé con los procesos, porque este pico no es solo ahora, sino que se presentó en otros momentos, no sé si en el 17, estoy especulando, no sé si en el 2014, porque es como cada cuatro años que se presentan.

Entonces como que la realidad te marca a lo mejor una tendencia diferente, y esto pensándolo en la preocupación que usted tiene de y si vamos a crecer con procesos de ese 46% que no hemos crecido y que está abierto ahí en las en las universidades afiliadas con las carreras nuestras y si vamos a crecer con más instituciones, entonces casi estás anunciando una muerte en el sentido de que no vas a poder cumplir con los tiempos. Pero algo ha pasado, no sé qué ha pasado, creo que sí se cumple, al final, si se cumple, entonces yo no sé si la medición, la que nos vaya o que ellos se imponen dinámicas diferente, pero lo que es cierto es que es todo un reto.

Finalmente, para no monopolizar la palabra el tema de la ejecución presupuestaria. Yo no sé si vos analizaste los procesos de los años anteriores, pero efectivamente hay una ejecución recargada en el segundo semestre, yo no sé si este año con tantos procesos nos va a dar yo esperarí que sí, lo que es cierto es que la ejecución, a pesar de que siempre se da así, en el primer semestre es baja y en el segundo es alta. La hemos ido mejorando con la excepción del año pasado que hubo un presupuesto extraordinario que nos llegó al final. ¿Que usted se acuerda de eso? ¿Verdad? que no pudimos ejecutarlo porque no nos dieron tiempo para ejecutarlo. O sea, materialmente no había posibilidades. Pero en general siempre sucede eso, que el pico más fuerte se da en el segundo semestre.

Eso quería plantearle. Sin el ánimo de falsear ningún elemento que se ha planteado. Pero, como para enriquecer la discusión y sobre todo porque doña Laura posteriormente tendrá que dar sobre la base de las recomendaciones, dar respuesta a algunas de las cosas que es importante que considere algunos elementos que se planteen en esta discusión. Gracias. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, muchas gracias, un saludo para Alfredo, agradecimiento igual que los demás compañeros por el trabajo, este es un tema que bueno, creo que todos nosotros hemos manifestado nuestro interés y nuestra preocupación de poder tener mejores métricas para para poder no solamente medir el cumplimiento, sino también para poder establecer metas. Lo primero que quiero decir es que las metas que nosotros planteamos son metas que, por llamarlo de alguna manera, nos vienen planteadas de las universidades. Cuando nosotros hacemos las metas para el año, lo hacemos porque analizamos con las universidades sus intenciones de presentar, de presentar carreras y con base en eso hacemos el plan de trabajo. Ahora, tal y como lo dice Francisco, ese cumplimiento de metas o esas metas que nosotros establecemos para el plan estratégico que se analizó en este estudio, yo creo que tuvo una gran afectación por el tema de la pandemia y tal vez en lo que nosotros fallamos y fue que fallamos, es que no tuvimos la capacidad de modificar esas metas que pueden ser perfectamente modificables.

Un plan de estratégico no está escrito en piedra como para poder nosotros decir, bueno, la verdad es que como vemos esto no vamos a salir o no estamos saliendo, entonces no es ningún pecado que nosotros, bien justificado, podamos modificar las metas particulares en este caso que no se cumplieron.

Eso yo creo que es un elemento que debemos tomarlo en cuenta y considerarlo siempre, que es preferible hacer una modificación a tiempo de metas de un plan estratégico que después terminar un plan estratégico y que se nos presente entonces incumplimientos, con porcentajes de este tipo. Eso es lo primero que quiero mencionar.

Con respecto a la definición de tiempos, yo concuerdo mucho con Francisco de que si bien es cierto esto no es un estudio de cargas de trabajo, es algo que tenemos que hacer y tenemos que hacerlo porque no podemos seguir fundamentando estudios, y yo entiendo

que Alfredo tuvo que tomar alguna métrica y esa fue la que encontró, y esos 25 días le salieron a él por el análisis que pueda estar haciendo.

Concuerdo en que a veces decimos que 25 días como que, si fuera una actividad, que hasta que no la termino no comienzo la otra, cuando la realidad es que hay mucha yuxtaposición en las cosas que hacemos y en el mismo 25 días podemos hacer cuatro o cinco cosas al mismo tiempo. Yo creo que eso es lo que nos ha pasado a nosotros, porque al final siempre hemos salido con todo y lo que sucede, y no solamente con las actividades de acreditación, sino con todo lo demás que han mencionado las compañeras, con todo lo que hacen, eh los gestores en otros casos, y para para otras áreas de la institución.

Entonces, tal vez este informe tal vez castiga, digamos entre comillas por el lado positivo, dándonos un monto de diez procesos, cuando probablemente la realidad es que los gestores puedan hacer más de diez procesos al año, porque la verdad es que los han venido haciendo de alguna u otra forma, no sé si porque eso hay que estar ahí metidos y cuando vienen las presiones dejamos de hacer otras cosas y entonces nos dedicamos solamente a eso, puede ser, y eso es totalmente válido porque es una manera de utilizar el recurso que tenemos en lo que se esté planteando.

Entonces creo que es una buena llamada de atención. O sea, nosotros debemos estar siempre pendientes de que no nos suceda lo que Alfredo nos plantea, que nos puede suceder, y es que de un momento a otro nos veamos sin capacidad para atender una demanda que podamos tener de la universidad. Pero sí creo es necesario afinar muchísimo más todos esos datos del trabajo que hacemos para poder tener mejores métricas a la hora de poder medir y de proyectar.

Y lo tercero que quiero decir es con respecto a los temas de comunicación. Concuerdo totalmente de que por los sistemas de comunicación masiva que nosotros hemos tenido hasta ahora, no vamos a modificar el comportamiento de las universidades. Lo que dice doña Marta es totalmente claro, o sea, nosotros debemos utilizar otras estrategias porque no es necesariamente, aunque concuerdo con Francisco que la presión que hacen los estudiantes es importante, pero no es convenciendo a los estudiantes, si no es convenciendo a las autoridades de las universidades de la importancia de hacerlo. Y eso no lo hacemos, con exposiciones o participando en exposiciones.

Yo estuve presente cuando se tomó la decisión de no de no seguir haciendo Expo Calidad y yo fui una de las personas que dijeron que estábamos utilizando casi 250, 300 millones de colones que ya no íbamos a tener en el futuro para hacerle un trabajo a las universidades, porque la Expo Calidad y lo acaba de decir muy bien doña Lady, lo que le servía en mucho a las universidades era para promover sus carreras y era una manera de que las carreras hacían sus famosas exposiciones. Yo tuve oportunidad de estar en dos, en donde llegaban los estudiantes, pasaban por todos los estantes, las universidades les decían qué es lo que hacían, qué era lo que ofrecían, pero ahí SINAES el elemento común que teníamos era que todas las carreras estaban acreditadas por SINAES, pero ahí nunca, o por lo menos en las dos que estuve, nunca se hablaba de la importancia de la acreditación de SINAES.

Era una actividad muy interesante y se propuso en aquel momento que un dinero como ese, que ya no lo podíamos seguir captando, lo utilizáramos en otras cosas, como tener mejorar nuestra base de datos para que estuviera totalmente actualizada. Que el estudiante que tenga interés en saber qué carreras acreditadas hay por universidad lo pueda hacer, cosa que lo tenemos nosotros hoy en nuestros sistemas.

Entonces yo sí creo que la decisión que se tomó con Expo-Calidad y probablemente con Expo-U fue para una mejor utilización del recurso financiero que se tenía y porque al final, si bien es cierto era una actividad muy interesante y que nos permitía a nosotros en SINAES decir que habíamos recibido a 150.000 estudiantes o 250.000 estudiantes que llegaban esas actividades al final a quién beneficiaba fundamentalmente, y no me parece malo, que

conste porque creo que como sistema nosotros tenemos que apoyar a las universidades. Pero había ese elemento de que muy poco tenía el objetivo de lograr que hubiese una mayor cantidad de carreras acreditadas.

Los gráficos que presenta Alfredo, no voy a decir que es casualidad, pero tiene un cierto sentido por todos los demás factores. Pero yo no creo que el factor de que hayamos dejado de hacer esas actividades tan grandes que teníamos masivas para que las carreras les enseñaran a los estudiantes cuáles eran las cosas que hacían en sus carreras acreditadas. Yo no creo que haya sido necesariamente el tema. Si debemos entonces trabajar a otros niveles con la parte curricular, como plantea doña Marta, más asistencia, más presencia para lograr el trabajo que se tiene, que es nuestro objetivo de incrementar la cantidad de carreras y la cantidad de universidades.

Y yo creo que hay un elemento que no está considerado aquí porque nos cuesta mucho llegarlo a medir y es el elemento de ¿qué piensan, y ya como un riesgo, las universidades? ¿que están pensando realmente de SINAES, o de las acreditaciones como tal? no hablemos de la institución, sino de las acreditaciones y el valor que las universidades le estén dando a las acreditaciones en este caso, porque para mí ese es un tema que merece un estudio fundamental, porque si eso decae, si estamos viendo que las universidades están dejando de creer en la acreditación, nuestra estrategia tiene que ser totalmente diferente y orientada hacia ratificar, la importancia de la acreditación para la calidad de las carreras.

Yo entonces, quisiera nada más decir que la primera recomendación ya que tenemos que hacer algo, la primera recomendación que nos hace don Alfredo, que es, el sistema, que es básicamente estrategia de divulgación y comunicación, la analicemos, realmente a la hora de hacerle un planteamiento a la administración, porque tal y como está planteada aquí, pareciera que son sistemas de divulgación entre comillas masivos, tales y como los que estábamos haciendo anteriormente y que entonces, tal y como se dice, si este Consejo debe pasar una solicitud a la administración, se modifique en el sentido de lo que nosotros hemos estado planteando acá, que consideramos que tal vez sea la manera más efectiva de lograr un cambio en las carreras. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia, Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Comenzaría diciendo don Alfredo, que yo disfruté mucho de este informe porque desde mi reciente participación en este Consejo, sin duda me ha proporcionado información que me amplía el conocimiento de cosas de otros momentos en los que no estuve en el SINAES. Sin embargo, tengo mis apreciaciones de algunos faltantes o de alguna lectura particular que me permito seguidamente compartirle.

Yo considero que este material que hoy se nos ha presentado, tiene una gran utilidad como material generador para muchas lecturas que podamos hacer de los diferentes aspectos que ahí se consignan.

Por ejemplo, para la revisión exhaustiva de lo que acontece en cada una de las áreas estratégicas del SINAES, en los términos en que ya Marta hizo observaciones sobre los planes de estudio y el papel tan importante que juegan en los procesos de acreditación, nos puede servir para la planificación o la revisión del plan estratégico, que siempre es un plan que debe estar en movimiento para la previsión de posibles riesgos o potenciales riesgos. Y en otro sentido, me da pie para sugerir algunas cosas. La primera de ellas es que el periodo que cubre este informe contiene la particularidad de tener un evento que ha gestado un punto de inflexión incuestionable para la lectura de los rezagos cuantitativos o los logros o los estancamientos de las propuestas de trabajo. Y eso amerita como mirar los dos extremos de manera no comparativa. Me parece que más allá de señalarlo, convendría analizar también, los efectos de medidas tomadas durante la pandemia, como la virtualidad

y que se han reinstalado como acciones nuevas con carácter de normalidad en todas las funciones que se realizan en el SINAES. Y creo que algún impacto también tiene todo eso en las relaciones de los funcionarios desde el punto de vista de la naturaleza de su área, de producciones, propuestas y de rendimientos, por ejemplo.

Entonces, a la hora de ver yo este informe, que tiene esa particularidad de hacer comparaciones entre años, yo creo que el efecto comparativo por años puede estar comprometido justamente por ese evento. En la vorágine, digamos, de los cambios que se viven, los comportamientos históricos de los datos siempre deben verse en términos del contexto, y en este caso importa porque hay datos de naturaleza cualitativa, probablemente no incluidos en una lectura cuantitativa, como cambios, como mejoras de procesos internos, como actividades de reflexión o colaboraciones que dan todas las personas que están ahí vivas sin que se les esté midiendo necesariamente, pero que están acompañando todas las labores que los funcionarios desarrollan.

También considero, que mirar la eficiencia del SINAES y los posibles riesgos de incumplimiento de metas de crecimiento adolece de la otra parte. Algo dijo ya don Gerardo sobre esto. Por ejemplo, ¿qué detiene o impide o retarda a las carreras y a las instituciones de educación superior a no entrar en procesos de acreditación? ¿Qué sé yo de eso? ¿Tenemos información sobre esta situación? ¿Cómo aprecian incluso los procesos de reacreditación bajo un modelo, que les puede estar pareciendo repetitivo o que es repetitivo? Eso puede generar que la gente no se interese.

En particular, pienso en los programas de posgrado, que parece que no tuvieron un mayor crecimiento y ahí comparto la visión de don Francisco al respecto, constituyen como un campo muy *sui géneris* que habría que describirlo porque, pensar en una proyección de crecimiento está sujeto a una cantidad de factores que no necesariamente se pueden considerar como se podrían considerar los de una carrera de grado.

Don Francisco hacía referencia a la estabilidad y efectivamente hay programas que se pueden proponer para dos cohortes nada más de egresados. Entonces, los procesos de acreditación podrían estar comprometidos por el tiempo que se otorga la acreditación en el caso de SINAES, no conozco tampoco por mi poco tiempo acá, cómo se priorizan las tareas de cada una de las áreas de la Dirección en la medida en que les recaen tareas y actividades de carácter superior, pero que pudieran estar abusando o superando la capacidad instalada de cada de cada área. ¿O cómo se coordina esa priorización? ¿Cómo se planifica con la Dirección y con el Consejo como para enrumbar correctamente las funciones sustantivas del del SINAES y ver las aspiraciones que están en un plan estratégico?

Entonces, don Alfredo, yo considero que el trabajo sigue siendo valioso y que da campo para hacer profundizaciones en los diferentes temas que ahí se han propuesto, pero que no los cubre del todo, justamente por el enfoque y las cosas que he señalado. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Solo para aclarar que cuando yo me refiero a la Expo calidad, además de que siempre dentro de la Expo-Calidad había un puesto importante del SINAES para la divulgación de sus propios servicios y ofertas para las universidades, que ya eso era un campo fundamental de divulgación, también eso era calidad en vivo y a todo color lo que las personas iban a ver ahí.

Y si eso no es divulgación de la calidad y de lo que el SINAES hace, pues no sé qué más puede ser más palpable que eso.

Y lo otro es el fenómeno que ocurría al interior de las universidades con respecto a la Expo Calidad. Y es que las carreras que iban a la Expo eran una motivación fundamental para

las carreras internas de las universidades que no se habían acreditado y eso hacía una movilización interna hacia procesos de acreditación y eso era una divulgación voz a voz importantísima.

Entonces, yo creo que a veces tomamos decisiones muy serias como estas, basados en supuestos, porque no creo yo que se les haya preguntado a las universidades ¿cuál fue el impacto? O qué impacto positivo sobre la acreditación de las carreras tenía, el tema de la Expo y este tampoco ¿Que qué impacto tuvo el haberlo eliminado, sobre también los procesos de acreditación? Y si no se preguntó y si no tenemos datos, y si no tenemos alguna información científica sobre la cual haber basado esa decisión, me parece que se hizo con base en supuestos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Alfredo, como pudo notar usted, el estudio generó bastantes y muy valiosas contribuciones y yo creo que yo quiero que usted lo vea de esa forma. Entonces le doy la palabra, por supuesto, para referirse a eso. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias. Voy a referirme, quizá por los temas que creo que me parece generaron más reacción y este empezaría por reiterar algo que ya que ya creo que queda muy claro en el informe y que varios de ustedes lo tienen también muy claro. Y es que el informe efectivamente no es un estudio de cargas de cargas laborales y el tema de trabajo de los gestores de acreditación y de la capacidad instalada y del promedio de casos que ellos vienen atendiendo año con año, es un tema que se valoró eventualmente como una de las causas de el no logro de ciertas metas estratégicas que al final no se determinó, no se consideró determinante en este momento, porque no sobrepasó en la mayor parte de los casos esa capacidad instalada.

Entonces, el informe efectivamente no es un estudio de cargas laborales, porque un estudio de esa naturaleza, además de ser dirigido por profesionales que tienen una formación específica en esa materia, consideraría otros factores que son igualmente relevantes para poder dar una conclusión certera sobre la carga de trabajo que tiene cada funcionario, si está sobre o subutilizada la mano de obra, entonces eso solamente para reafirmar y para clarificarlo.

Y eso me lleva a una de las consultas que tenía don Ronald y es si ese estudio de cargas laborales eventualmente podría ser desarrollado “in house” con los recursos que tenemos internamente.

La respuesta es sí, siempre y cuando el recurso que tenemos internamente en el área que compete, en este caso en el área del talento humano, se encuentra debidamente actualizado y capacitado sobre esa materia. Efectivamente, puede realizarse internamente, bajo esas consideraciones, e igualmente es importante, indicar que en ese estudio de cargas laborales que eventualmente pudiera practicarse y que no forma parte del alcance de este estudio de auditoría, ahí es donde se deben de determinar esas tareas adicionales que son ejecutadas normalmente o en un periodo de tiempo determinado por cada uno de esos profesionales.

Aquí lo que se está tomando es, o lo que se está informando es de si pudiéramos llamarlo así, el peor escenario posible en el caso de que únicamente estas personas, estos profesionales, se dedicaran a ejecutar estos servicios de acreditación sin que tuviesen que hacer ninguna otra función, sabemos que la hacen, pero bueno, la capacidad instalada precisamente se refiere a eso. ¿Cuál es el máximo que se podría lograr si únicamente alguien se dedicase a realizar esa función el 100% de su tiempo? Eso para que la administración pueda tomar, como les indicaba anteriormente, decisiones informadas sobre la cantidad de trabajo que podría o no desarrollar una persona.

Si eventualmente, en el 2022 uno de los gestores desarrolló 14 procesos y otro desarrolló únicamente cinco, bueno es una responsabilidad de la administración, el documentar y

justificar qué otros trabajos se le encargó a la persona que solamente hizo cinco, que si uno analiza los números fríos en primera instancia podría representar como una disparidad de 14 a 5.

¿Pero el que hizo cinco qué más estuvo haciendo? Y me parece que, un estudio de cargas laborales desarrollado por un profesional especialista en esa área podría darnos esas esas luces.

Como lo dice doña María Eugenia, efectivamente el estudio es un material generador de discusión en varias áreas y efectivamente eso es lo que se pretende. Ese es el que dio en el punto doña María Eugenia, con lo que indica, porque es justamente como cada informe de auditoría, un elemento o un insumo para que el Consejo pueda tomar decisiones informadas y para que lo contraste con información que proviene de la Administración, para que pueda entonces hacer una adecuada toma de decisiones, como lo indicaba igualmente, doña Marta también, en cuanto a los medios de verificación para la duración de las actividades, las fuentes de información a lo interno son escasas, básicamente se resumen en la experiencia y no digo que la experiencia de los funcionarios sea algo menor, porque tienen muchísima experiencia, vasta experiencia, pero lo que el medio de verificación es la experiencia, la indagación y la confirmación de parte del área técnica de la DEA, que también analizada por la auditoría, puede considerarse razonable, hablemos de términos de razonabilidad.

Si me dicen que en una reunión o en una revisión de un informe van a tardar ocho o diez días hábiles, yo diría bueno, aquí hay algo que no parece razonable, pero si me dicen bueno, en esto tardamos algunas horas, en esto tardamos un día laboral, podríamos decir, es razonable.

Entonces, si se obtuvo el medio de verificación es la indagación y la confirmación de las áreas del área técnica de la DEA analizada en cuanto a la razonabilidad de lo que podría uno como un tercero que está auditando, fiscalizando el proceso, podría pensar que es razonable también, en efecto, igualmente el tema de la divulgación y de la comunicación, yo coincido con don Francisco y con don Gerardo. Creo que mencionaba también eso en cuanto a que si se quiere hoy es más accesible y hasta menos costosa de lo que era hace algún tiempo, donde tal vez únicamente teníamos pauta en televisión o una página en un periódico que era carísima, hace algunos años.

Hoy tenemos muchas más facilidades, hoy tenemos redes sociales, hoy tenemos, todos los medios innovadores para poder hacer estas divulgaciones y estas comunicaciones, entonces la recomendación va en el sentido de que se defina esa estrategia.

Y esa estrategia no necesariamente tiene que de hecho no lo dice en ningún momento. La recomendación no tiene que ser lo mismo que se viene haciendo, no tiene que ser costoso, tampoco tiene que ser algo que llegue efectivamente a los públicos, que puede ser desde la pauta en redes sociales de una forma innovadora hasta la visita, la presencia, la exposición con los públicos de interés.

Y eso es algo que efectivamente tocará a la Administración, definir ¿cuáles son los medios y los participantes y responsables de hacer esto? Una realidad, como lo decía doña Marta, podría ser una estrategia que venga en conjunto de INDEIN, completamente de acuerdo. Son áreas técnicas a las que les compete visibilizar al SINAES hacia afuera. Es parte de sus funciones y es parte de sus responsabilidades. Sin embargo, eso para no saltar yo la delgada línea que existe entre la auditoría y la coadministración. Eso es un tema que le compete, justamente a la Administración con base en esta recomendación a partir de una serie de situaciones que se han identificado en la auditoría.

De hecho, los gestores de evaluación y acreditación tienen dentro de sus funciones la obligación de capacitar y motivar en conjunto con INDEIN a usuarios actuales y potenciales de los servicios que brinda el SINAES. Completamente de acuerdo con don Gerardo,

también en que sería muy interesante y podría perfectamente ser un tema de estudio del área técnica del SINAES, no digo si DEA o INDEIN o de ambas áreas.

Bueno, ¿cuál es en este momento la reputación de la que goza la acreditación de las carreras? no hablando de la institución, sino justamente de la acreditación como tal. Eso es un punto importante, eso es un punto importante, el Plan Estratégico 2018 2022 si reconozco y yo se lo comentaba a doña Laura en su momento, pudo resultar un poco desfavorecedor al SINAES en la forma en la que se construyó o en la forma en la que se redactaron los indicadores o las metas estratégicas, porque puso como metas estratégicas lograr una cantidad de incremento en la cobertura de la acreditación, puso una serie de actividades que no dependen del SINAES porque la afiliación al sistema es voluntaria. Se la dejo como una de las responsabilidades de la institución. Entonces ahora la institución tiene que responder por algo que no es su entera responsabilidad, porque depende de una voluntariedad y eso eventualmente afectó negativamente a la institución. Quizás en aquel momento se hizo sin esa intención de afectarse a sí mismo. Yo creo que eso no es la intención de nadie, pero finalmente resultó de esa forma. Entonces es algo que quería recalcar.

En el tema de las actividades o las expos en las que el SINAES participaba y ha dejado de participar, yo coincido con doña Lady y con varios de ustedes en que bueno esa era una manera quizá habría que ver qué tan costosa o no era realizarla en la que podía palpase la calidad en vivo, vuelvo a lo mismo, la recomendación no sugiere que esto vuelva a realizarse de esa forma si se quisiera y se identifica los beneficios que superan al costo, excelente podría realizarse, pero lo cierto del caso es que eran actividades que posicionaban a la institución, posicionaban la acreditación y motivaban a las universidades, al mismo estudiantado a pertenecer a una carrera que estuviese acreditada.

Doña Lady decía algo muy interesante y es qué dinámica para el equilibrio, qué dinámica podría implementarse para tener un equilibrio entre planificación, más allá de la capacidad instalada, si tenemos que ajustarnos a la capacidad instalada o más bien dibujar a dónde queremos llegar, aunque sea más de lo que tenemos hoy, y de ahí dibujar el camino.

Eso es muy interesante porque justamente ese es el objetivo de un estudio que está realizando actualmente la Contraloría General de la República y que en algún momento se me consultó a mí sobre si el SINAES hace eso o no lo hace.

Y es que la Contraloría General está llevando a cabo un estudio de lo que se conoce como planificación prospectiva, que es diferente de la planificación estratégica y la planificación prospectiva es a dónde se quiere llegar y a partir de eso definir las estrategias para poder llegar a eso. A mí me parece que el SINAES es un ejercicio que puede empezar a realizar al no tenerlo actualmente, una planificación prospectiva que incluso tendría como gran beneficio, tener mayores bases para la defensa de su presupuesto, algo que ha sido tan lastimado anteriormente, porque tenemos claro que para defender el presupuesto hay que tener con qué defenderlo, no decir que necesitamos plata porque necesitamos plata, sino en qué se va a invertir esos recursos.

Y la planificación prospectiva es algo que definitivamente puede ayudarnos a eso. El escenario deseado, aunque sea más de lo que tenemos y de lo que podemos ejecutar actualmente, pero ¿a dónde queremos llegar? Y con base en eso, presentar propuestas para defender ese presupuesto. Algo que se viene advirtiendo por lo menos desde esta auditoría, desde el año 2020.

Y para concluir un poquito, me parece que, a grandes rasgos, a se ha cubierto me parece que estamos con las observaciones que ustedes me han me han hecho.

Finalmente, concluir con lo que decía don Gerardo, los planes no están escritos en piedra. Eventualmente pueden modificarse si las condiciones así lo ameritan de forma oportuna, tenemos la particularidad, claro que en este periodo surgió el tema del COVID 19, que vino

a marcar un antes y un después. Era un momento idóneo para poder haber ajustado los planes a fin de que no resultaran tan lastimados, en sus resultados.

Sin embargo, eso es lo que tenemos como evidencia cierta para poder eventualmente, plantearles a ustedes un resultado. Esa sería mi respuesta. No sé si se me queda alguna situación, sino pues ustedes me lo dirán. Yo de mi parte les agradezco el espacio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Alfredo. No sé si hay algo más para para don Alfredo, sino agradecerle como siempre la posibilidad de poder haber discutido con usted y muchas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Nada más el último comentario, actualmente para que ustedes lo tengan en consideración, yo estoy realizando y llevando a cabo un estudio sobre el aprovechamiento de los convenios que tiene suscrito el SINAES con otras instituciones, llámese colegios profesionales y otras organizaciones, agencias de acreditación, en otros países, que esto también, yo creo que no esperar el resultado de la auditoría, sino desde ahora tomarlo en cuenta para esto que acabamos de conversar, los convenios son una fuente muy importante para obtener colaboración, a veces hasta sin costo, nada más con el recurso interno que cada una de las instituciones tiene para poder explotar todo lo que ellos pueden darnos, siento que es deseado para las instituciones. Entonces, para que sepan que en eso estamos y yo creo que es un punto importante para considerarlo en este en este proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias don Alfredo, hasta luego.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Hasta luego.

El Lic. Alfredo Mata Acuña se retira a las 11:25 a.m.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco es una recomendación. Yo sé que no hay dinero, pero es urgente tener una persona profesional de planificación social o con experiencia en planificación social para que pueda, conducir estos procesos de planificación estratégica lo más adecuados posible. La evaluación de la planificación estratégica y la planificación prospectiva, pero también la planificación emergente cuando la pandemia, muchas veces hablamos de la necesidad de hacer un plan emergente, y ahora estamos viendo los resultados al no cumplirse el Plan Estratégico 2018 2022. Pero esto se da porque no tenemos la persona indicada que lleve estos procesos. Teníamos una proyección creo de contratar una persona en este campo, pero no fue posible por condiciones presupuestarias, pero ojalá que se puede hacer en la medida de lo posible y con la mayor prontitud para que estos procesos se lleven a buen término. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Marta. Efectivamente, el tema de los recursos ha sido una limitación, doña Laura estaba planteándome en días anteriores la posibilidad de un apoyo, soportada sobre algunas unidades académicas de algunas universidades que son parte del sistema y eso lo podrá detallar. No sé si en este momento o posteriormente cuando traslademos, la idea es trasladar esto a la a la administración. Doña Laura, entiendo que aquí hubo una discusión muy amplia con ustedes en relación con el tema y estas son las conclusiones que el auditor saca. La tarea nuestra es instruirle a la administración activa estos tres puntos muy específicos. Me imagino que en la lógica del derecho que tiene la administración activa de responder el alcance de cada uno y por dónde se están atendiendo, pues abraza ese espacio de discusión y plantear las carencias que hay este momento. Pero no sé si usted quisiera adelantar algo. Yo creo que usted fue bastante

respetuosa en el sentido de que no se refirió a ningún tema durante la participación del auditorio, pero no sé si usted quisiera ampliar algo, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Bueno, es un informe que nosotros conocimos el borrador, como él bien lo señaló, para cada uno de los puntos que tanto el auditor plantea en sus recomendaciones como comentarios, observaciones, que ustedes externaron también nosotros se los dejamos ver al a él con evidencia, esta todo el tema de las ferias, el tema justamente de que no haya una confusión, de que esto sea un estudio de cargas, en cuenta están los perfiles de los compañeros de gestión y acreditación que nos lleva a una discusión más amplia que ustedes deben de tener, que justamente es el reglamento orgánico que está dentro de los temas pendientes, junto con el manual de cargos, que fue una consulta que hizo doña Lady.

Mencionarles de manera muy breve que efectivamente, tal como lo mencionó don Gerardo, hubo un acuerdo que vamos a recopilar esa información, un acuerdo del Consejo que nosotros le remitimos a Alfredo de por qué no hacer las ferias. Y en sustitución buscar qué hacer, esta decisión se hace con base en un insumo.

Y tal vez, no quisiera adelantar criterio, pero podemos confirmar sí se les hizo una consulta a las instituciones de educación superior, de manera que ustedes también tengan el respaldo de ¿cuál fue el mecanismo? Pero bueno, en todo caso, pues como ustedes lo conocen a todas las personas que hemos estado en puestos de Dirección, el tema de la pandemia justamente marcó un tema de inflexión. Eso no fue exclusivo para para SINAES y yo creo que bueno, siempre se han tomado de manera receptiva las recomendaciones y que cuando haya que hacer alguna aclaración, pues se procederá de esa manera.

Entonces, bueno don Francisco, nada más para agradecerle a usted el espacio y por supuesto que una vez que ustedes tomen el acuerdo sobre este tema, pues nosotros responderemos y estableceremos el plan de trabajo.

Nada más don Francisco, no sé si ustedes tienen que tomar la decisión aquí o ustedes nada más lo reciben. Y luego hay un plazo para ver si están de acuerdo con las recomendaciones. Entonces nada más por si Marchessi, Kattia nos aclaran el procedimiento, porque ahora era solo la presentación del informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. El procedimiento que sigue con presentación de informes es darlo por recibido y analizar las recomendaciones para ver cuáles se aceptan, cuáles no. Sí se van a aceptar en su totalidad e inmediatamente se le traslada a la administración que debe de establecer ¿cuál es el método de abordaje de cada una de las recomendaciones?

Pero también, hay una posibilidad previa de que la administración, el auditado analice esas recomendaciones y si tiene algún cuestionamiento o no está de acuerdo, pues que lo justifique, porque ustedes podrían hacerle llegar ese cuestionamiento al auditor de manera tal que se diga o no aceptan la recomendación o que modifique esa recomendación en virtud de lo que se está justificando.

Entonces en este momento, pues podrían darle ese plazo a la administración para que los analicen, dar por recibido el informe y posteriormente la administración le dan un plazo para que presente esas observaciones en caso de que las tenga y si no, pues entonces a dar por aceptadas las recomendaciones al darlas por aceptadas, nos obliga a cumplirlas tal cual están y por eso hay que establecer un plan de trabajo que tendría que hacer la administración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Kattia muy precisa la pregunta es lo siguiente, nosotros tenemos que dar por recibido el informe. Eso es un dato. No necesariamente aceptar las recomendaciones en su totalidad

como están redactadas en su alcance, porque yo quisiera darle opción a la administración activa para que haga una respuesta en relación o más bien que se refiera a las recomendaciones del señor Auditor.

Entonces, tenemos un plazo de 30 días hábiles y la idea es jugar con un mini plazo, para decirlo de alguna forma, en el sentido de que recibimos el informe. Trasladamos el informe entonces, sí palabra provisionalmente para una mayor discusión posteriormente a la administración activa para que se refiere a las recomendaciones y una vez que la administración activa plantee sus consideraciones en relación con las recomendaciones, pues daríamos por aceptadas las recomendaciones definitivamente, ese sería el procedimiento y ¿no estoy violentando nada de esa forma?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, podría ser una de las opciones que tienen ustedes. La otra es aceptarlo de una vez o establecer o analizarlo previamente en esos 30 días, como lo hemos hecho con comisiones que ustedes han nombrado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, yo preferiría el primero, en el sentido de darle, no sé, unos diez días hábiles a la administración activa para que se refiera a las recomendaciones, y a partir de ahí poder pensar en aceptar las recomendaciones una vez discutidas nosotros con la administración activa. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, cuando Alfredo presentó él se refiere a que tenemos cinco días hábiles para solicitarle alguna modificación al informe. Dentro de ello, la pregunta que yo tengo es si caben los comentarios que tengamos sobre las recomendaciones, porque a mí lo que me preocupa es que, si pasados esos cinco días no decimos nada, entonces las recomendaciones quedan ahí, como ya recomendaciones que tenemos que acoger.

Yo creo que, si vamos a hacer ese trabajo con la administración, debemos hacerlo en un plazo muy rápido, porque entre cinco días si nosotros queremos hacer algún planteamiento de modificación de recomendación al auditor, debemos hacerlo. Yo no sé si lo vamos a discutir más. Yo veo que las tres recomendaciones que nos hace el auditor son recomendaciones muy generales que perfectamente podemos trasladarlas tal y como están a la administración. Además, yo tenía dudas en la primera, pero ya leyéndola y por lo que dijo Alfredo, me parece que es una recomendación de analizar mecanismos de y que se nos presenten, cuál sería la estrategia, la mejor estrategia para establecer divulgación y comunicación, entre las que pueden haber muchas.

La segunda, tiene que ver con revisión de procedimientos y lineamientos, que eso también no me parece que sea, algo que sea complicado y el tercero si se las trae un poquito más, porque el tercero nos pone a adivinar sobre qué es lo que va a pasar en el segundo semestre, un poco lo que nos está diciendo ahí el auditor es que la administración tiene que decir bueno, esta es la manera en la que vamos a cumplir las metas que tenemos para el segundo, semestre de cumplimiento, pero podemos pasarlo a la administración, pero si en el entendido y me parece, y esa era mi consulta inicial de que el plazo que tenemos es corto, porque si no le decimos nada al auditor es que estamos aceptando las recomendaciones que él nos hace. Y ahí sobre eso quería aclaración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia y luego Francisco.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si queda muy claro que son 30 días hábiles contados a partir de la fecha para la implantación de las recomendaciones. Pero respecto al fondo, respecto al todo el trabajo en sí es. Yo creo que es a eso a lo que se referían con darle diez días hábiles a doña Laura, me parece, son como como dos, dos asuntos diferentes. Sí, me parece lo que lo que Gerardo dice en el sentido es de que es referente a las tres recomendaciones, pero al fondo

de todo del informe a lo que se afirma, qué se yo, de alguna manera las evidencias, no sé, me parece que es respecto a eso lo que yo diría que la administración activa, podría tener un tiempo, pero riñe con lo de las recomendaciones. Ahí es donde yo veo que si son dos cosas totalmente diferentes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Me parece, yo en la misma dirección de doña Sonia, Gerardo, el tema es el siguiente con la primera no hay problema; con la segunda y la tercera el tema es que esto se deriva de un estudio que hemos aceptado todos, que no es un estudio de cargas de trabajo, pero el límite entre lo que se está planteando y el límite entre lo que se está planteando y un estudio de carga de trabajo es muy sutil y yo no quisiera que se malinterpretara, por los diferentes por los diferentes colaboradores con nosotros, en relación al tema de si efectivamente están siendo eficientes o no en relación a su labor, porque hay una invisibilidad de muchas cosas. De tal suerte de que es un tema muy sensible, que, si nosotros no lo tratamos de la mejor forma, podría generar una contradicción innecesaria en el seno nuestro y en el seno de la Administración Activa, por eso me parece a mí que es conveniente que tanto el segundo como el tercero que se derivan de ese planteamiento, que fue discutido con la Directora, no con todos los colaboradores. ¿Entiendo, verdad, doña Laura? Podría generar algún tipo de inquietudes.

Entonces, por eso es por lo que a mí me parece que lo más conveniente es que haya un traslado Kattia a la Administración Activa, antes de aceptar las recomendaciones. Pero yo no sé si es un argumento válido de los cinco días para decir bueno, tengo dudas sobre la recomendación dos y tres y me parece lo más recomendable trasladarlos a la administración activa.

Y como una como una duda razonable. O sea que no es que no los esté aceptando, es que tengo una duda sobre esos dos y punto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Esos cinco días son para hacer correcciones al informe de evidencias que están ahí y que pareciera que no se tomaron en cuenta, esos cinco días. Los 30 días son para esas observaciones si las aceptan o no y justificar por qué no. Si no las aceptan, entonces decir por qué no, porque ya están hechas, porque esto, porque el otro. Y si las aceptan, hacer un plan de trabajo, entonces en esos cinco días, si ustedes lo tienen a bien, si tienen el sí, si hay algo dentro del informe que, si está ahí, que se les dio la respuesta, que no se tomó en cuenta y que por eso no se lee bien o no está correcta el informe final, para eso son esos cinco días que hay que hay que decirle Alfredo que lo corrija.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero yo podría decir, que como tengo una ausencia de un estudio de cargas de trabajo, yo no puedo plantear, la aceptación del dos y el tres.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, eso podría ser.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Además, eso no puedo hacerlo porque lo que estoy haciendo es un asomo a eso, no necesariamente un estudio completo, porque entonces sí estoy generando un conflicto. Ustedes han planteado, hay cosas invisibles que ellos hacen que no necesariamente se están reflejando y eso me parece que es un no reconocimiento de su trabajo y a partir de ahí, entonces yo no podría pensar en qué puedo aceptar, cómo está planteado el dos y el tres.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Pues eso es una buena justificación para pedirle en los cinco días que lo elimine y si no, no cumplir la recomendación porque está incompleta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Esta acta la están esperando con gran ansiedad los funcionarios, tenga la plena seguridad. Por la misma forma en que hacemos nosotros los procesos que no son participativos, esto podría genera este tipo de situaciones, porque a mí me parece que si esto llegó a las direcciones, las direcciones debieron haberlo trabajado con sus compañeros y tener un posicionamiento de dirección, para ser planteado al señor auditor, porque también los descargos son importantes y yo creo que él debería contemplar también los descargos que hacen las distintas direcciones, pero no la persona que dirige, sino el equipo que está en esa dirección.

Entonces, a mí me parece que eso es lo que hace el auditor, da las recomendaciones. Cómo lo asuma la Administración, es otro asunto. Y, además, el Consejo es el que decide qué aspectos va a tomar en cuenta de esa auditoría. Como auditoría es imparcial y eso está claro y él lo dijo, a mí me parece que él fue claro en eso, no es una evaluación, es una auditoría y es una auditoría de una etapa del proceso, nada más, una parte de lo que realiza la DEA.

Pero sí creo que es urgente el estudio de cargas. Es que nosotros nos vamos enredando y yo tengo dos años de oír lo del estudio de cargas y nos vamos enredando y no avanzamos considero que son instrumentos que son urgentes de tener en cuenta para poder seguir avanzando en la parte de una administración estratégica. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, no sé si será el espacio, pero sobre el estudio de cargas, muy importante señalar que nosotros empezamos con las asistentes. Eso es un tema pendiente que está también en el Consejo. En este momento, se está haciendo el estudio de cargas con Profesional uno y la idea es que justamente pueda hacerse de toda la organización, pero bueno, con un recurso que tenemos ahí se está haciendo ese trabajo.

Nosotros tuvimos la reunión con Alfredo, pero puede ser que en el informe me parece que es correcto, las recomendaciones que ustedes nos indiquen, pero sí reiterarles que el informe previo se vio, no necesariamente, por ejemplo, puede ser que estén incorporadas todas las observaciones. Eso sería el trabajo que nosotros tenemos que hacer y como aclaración, pues por supuesto se consultó con el equipo el informe lo vimos Angélica y yo, pero si fue en la medida de lo posible verlo con el equipo, pero si, de todas maneras, efectivamente este don Francisco ustedes nos trasladarían el estudio y para nosotros sí sería muy importante, pues las observaciones que creamos que son importantes, con efecto de aclarar a ustedes de que justamente esto no es un estudio de cargas y que estamos hablando, yo aprovecho con el mayor de los respetos, para decir que estas personas son profesionales, no son mano de obra, aclarar efectivamente cuál es el trabajo que se hace, pero nada más para aclarar esos puntitos, don Francisco, porque entiendo claramente que un trabajo es el que ustedes analizan y el otro es el que ustedes nos trasladan a nosotros como administración.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, pero el tema aquí es que tenemos cinco días para aceptar o para plantear que estamos de acuerdo o no con las recomendaciones. Y lo que es cierto es que, si yo estoy de acuerdo con las recomendaciones, es que yo estoy avalando el alcance del estudio que hizo el, y yo creo que hay falencias en el estudio que él hizo. Y con el mayor respeto como se lo planteé entonces, sobre la base de eso es que Kattia, yo pediría la posibilidad de pensar en que existen elementos, como para que yo diga bueno, durante estos cinco días yo me guardo el criterio o voy a aceptar la recomendación uno y las dos recomendaciones posteriores, estaré sujeto a lo que planteo la administración activa. Yo no sé si yo puedo hacer eso o no. Me está pidiendo la palabra Marchessi. Adelante. Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente quería decir que algunas veces dan por conocido el informe y no precisamente por recibido. Entonces, que Alfredo me estaba explicando que estos cinco días hábiles es solo para observaciones de forma y que los 30 días hábiles es para que ustedes hagan observaciones más de fondo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Si es que tal vez don Francisco, si me permite los cinco días son, por ejemplo, si cuando se le presentó a la administración el informe, la administración le dio a Alfredo elementos que pudiesen cambiar esa recomendación y pareciera que no se tomó en cuenta. Eso es lo que se le plantea a Alfredo. En su momento se le presentó esta información que cambiaría el orden de lo concluido, digamos.

Y los 30 días son para analizar si esas recomendaciones se acogen en su totalidad y empezamos a hacer un plan de acción o si por el contrario se rechazan, por los motivos que nosotros podemos dar o justificar, si en estos cinco días hay elementos que nos permiten demostrar que esa conclusión a la que llegó es errada, porque si hay elementos que justifican lo contrario. Para eso son estos primeros cinco días.

Si no, podríamos decir que la recomendación dos, por ejemplo, que no la he leído en su totalidad, pero, por ejemplo, la recomendación dos no se puede ejecutar porque es una interpretación, porque no se tiene el estudio de cargas, porque esto y lo otro, y la implementación ahí sería si fuera el resultado lo que se busca. El objetivo de esta auditoría es hacer un estudio de cargas, pero eso sería paralelo porque no sé si se tiene que desprender de esta recomendación la obligación de la de la institución de hacer el estudio de cargas para verificar eso. Eso es tal vez lo que no quede claro, eso es lo que se le puede preguntar Alfredo. En estos cinco días.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pero a ver, ¿no son necesariamente errores Kattia? pueden ser aspectos incompletos, información incompleta para poder avalar las recomendaciones en su totalidad.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces se puede dar por recibido, por conocido y sujeto este las observaciones que se van a dar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La diferencia es que en los cinco días lo obligan a él a modificar el informe final. Esa es la diferencia. Los 30 días, no, los 30 días es para responder. Esa es la diferencia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo sí creo que en estos cinco días habría que revisar muy bien el informe y ver las evidencias que él presenta. Lo de las cargas de trabajo definitivamente es fundamental, porque cuando usted pone ahí una lista de gestores y le dice que uno hizo cinco y el otro hizo 14, ya solo el hecho de que se presente el cuadro ya entran dudas, pero dice bueno, la Directora Ejecutiva asigna una serie de funciones adicionales. Pero bueno, eso queda en el aire. O sea, lo que lo que claramente queda es el cuadro con esas diferencias.

Entonces, yo creo que, en eso, en estos cinco días me parece a mí que debe clarificarse todo ese tipo, de información y aclararse que ahí falta una cantidad de labores X que no sé porque no es un estudio de cargas que no me permite llegar a ciertas dudas que podrían presentarse a al ver esos cuadros.

Eso es lo que a mí me parece que debe quedar muy claro y así debe ser, porque eso a todas luces falsea de alguna manera esa presentación de la información.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Podríamos tomar un receso, porque hay cosas que uno quiere decir, pero no las puede decir porque por el contexto en el que estamos y así se puede juntar con el otro tema de agenda que hay que resolver luego, no.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Con el compromiso de definamos, porque no podemos dejarlo sin terminar. Si usted solicita el receso con gusto. Receso de diez minutos. Entonces entramos en receso, por solicitud expresa de doña Marta.

Se inicia un receso de 11:51 a.m.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:09 p.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se retira a las 12:10 p.m.

Se finaliza el receso a las 12:26 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Bueno, volvemos del receso. Y en relación con el tema que hemos estado discutiendo sobre el informe de auditoría, lo que procede es, dar por conocido el informe de auditoría.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con la recomendación dos y tres quisiéramos manifestar muy claramente que no estamos de acuerdo con las mismas, en tanto estas están derivando de un estudio parcial y no de un estudio integral que soporte efectivamente estas recomendaciones.

Dada esa situación, la necesidad de hacer un estudio de cargas de trabajo de la Dirección que se está analizando, consideramos no conveniente el aceptar entonces las recomendaciones dos y tres, y por supuesto, en el marco de los cinco días que estamos planteando comunicarle esto al señor Auditor, esa sería la posición que yo sometería a votación por parte de ustedes los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Se realiza la audiencia con el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno en relación con el Informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022”.

CONSIDERANDO QUE:

1. La presentación realizada por el Auditor Interno sobre el Informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022”.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno al Informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022” y a la presentación realizada por el señor Auditor.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022”, presentado a través del oficio SINAES-AI-023-2023 con fecha 11 de mayo de 2023.
2. Acoger la recomendación N°1 del informe “Instruir a la Administración Activa del SINAES se establezca como proyecto prioritario dentro de la estrategia de divulgación y comunicación el posicionamiento del SINAES en el plano de las IES que forman parte

del sistema actualmente y aquellas que, aunque no forman parte aún del mismo, son potenciales afiliaciones, así como con los públicos meta que se consideren pertinentes (tales como empleadores, egresados, entre otros). Es recomendable que esta estrategia defina actividades o proyectos concretos a llevarse a cabo, la modalidad (presencial/virtual), plazos, responsables y recursos necesarios para su planificación, implementación y el monitoreo de sus resultados”, la cual se traslada a la Dirección Ejecutiva para su atención.

3. En relación con la recomendación N°2 “Instruir a la Dirección Ejecutiva que lleve a cabo una revisión integral de los procedimientos y lineamientos internos relacionados con la planificación y ejecución de los procesos de acreditación y reacreditación del SINAES con el fin de actualizarlos a las prácticas que son ejecutadas por las áreas técnicas responsables. Se recomienda definir una periodicidad para ejecutar estas revisiones integrales” y la recomendación N°3 “Definir la estrategia mediante la cual el SINAES planea cumplir los compromisos adquiridos en cuanto a acreditaciones y reacreditaciones durante el año 2023, teniendo en cuenta factores clave tales como: la capacidad instalada del área técnica responsable del SINAES, los recursos presupuestarios disponibles, los plazos que conlleva concretar las contrataciones de expertos y llevar a cabo los procesos de evaluación externa, y las actividades -que no corresponden con la gestión de procesos de acreditación y reacreditación- que tengan asignadas los profesionales responsables”, este Consejo no las admite dado que, las mismas carecen de un estudio de mayor alcance por las cuales las considera parciales y no aplicables al cumplimiento del objetivo de esta auditoría.

4. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

Nos quedaron una serie de puntos, yo metería en el primer punto de la próxima sesión, el nombramiento de la persona que va a acompañarnos en la conferencia magistral de para poder hacer el proceso a tiempo. Muchísimas gracias y muy buenas tardes tengan todos. Buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOCE Y VEINTIOCHO DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo